



**ACUERDO LOCAL NÚMERO 005 DE 2008
DE AGOSTO 31 DE 2008**

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS
LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, 2009 - 2012**

**“BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS
MARTIRES POSITIVA MAS ALLA DE LO LOCAL”**

BOGOTÁ D.C., 2008

CONTENIDO

Mensaje del Alcalde Local

Proyecto de Acuerdo

I. Parte. Parte general

Título I. Objetivo general, principios y políticas

Título II. Objetivos estructurantes, descripción, propósitos, estrategias, programas y metas

Capítulo 1. Ciudad de derechos

Capítulo 2. Derecho a la ciudad

Capítulo 3. Ciudad global

Capítulo 4. Participación

Capítulo 5. Gestión pública efectiva y transparente

Título III. Instancias y mecanismos de coordinación

II. Parte. Plan de inversiones

III. Anexos

Anexo I - Financiación del Plan

Anexo II. Diagnóstico

MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

Lo social siempre será primordial en las acciones del Estado, por consiguiente en el próximo cuatrienio no habrá excepciones, niños, niñas, adultos mayores y poblaciones vulnerables serán atendidas con prioridad, para garantizar derechos constitucionales, sin dejar de lado las políticas y acciones públicas que fortalezcan lo económico.

Los planes de desarrollo visualizan el futuro y acogen las expectativas de la población, por ello el plan que se somete a consideración además de señalarse como Los Mártires Positiva Más Allá de lo Local, también podrá identificarse como Mártires Pluralista y Participativa, pues fue elaborado consultando y atendiendo todos los sectores poblacionales e institucionales, acogiendo políticas, programas, metas y demás lineamientos del Plan Desarrollo Distrital,

La responsabilidad de los servidores públicos, tanto de quienes proponen el Plan de Desarrollo como de quienes lo aprueban, exige que las decisiones plasmadas en este instrumento de planeación conlleven a mejorar calidad de vida, especialmente de poblaciones menos favorecidas, dado que el Estado debe ser garante de sus derechos.

En la localidad se puede hacer de las debilidades un potencial de oportunidades de desarrollo y de reconocimiento ciudadano; por consiguiente se ha estructurado un plan de desarrollo con cinco objetivos estructurantes, Bogotá Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad, Ciudad Global, Participación y Gestión Pública Efectiva y Transparente, todos ellos orientado bajo principios como la coherencia, Integralidad, Equidad, Cercanía, Participación, Corresponsabilidad, Solidaridad, Sostenibilidad y Probidad, todo ello para atender necesidades sociales relacionadas con problemáticas tales como el habitante de calle, seguridad ciudadana, movilidad, espacio público, productividad y empleo.

Las orientaciones de la inversión se dan atendiendo criterios como la continuidad de programas sociales que han generado bienestar a la comunidad, incrementando cobertura en la medida de que los recursos disponibles lo permitan, pero a su vez desarrollando nuevos programas necesarios para el mejoramiento de la calidad de los habitantes de la localidad, con acciones en salud, educación cultura, recreación, medio ambiente, crecimiento económico y en general con todas aquellas que conlleven a una BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MAS ALLA DE LOCAL.

Se ha propuesto una transición hacia el auto sostenimiento de la sociedad mediante propuestas de gran impacto, aprovechando oportunidades financieras como las que la administración central ha previsto para la vigencia 2009-2012, al aumentar la transferencia de recursos en una cifra cercana al cuarenta por ciento, en relación con el plan de desarrollo 2004-2008 próximo a culminar.

Adicionalmente al fortalecimiento de la transferencia de recursos para la localidad, se gestionara la cofinanciación de proyectos con recurso del Fondo de Desarrollo Local y de entidades o dependencias del nivel central, con el propósito de reducir la diferencia siempre vigente teniendo en cuenta que los recursos públicos siempre son escasos frente a las necesidades de la población.

Con el convencimiento de aportar un instrumento para garantizar el bienestar social de quienes convivimos en la localidad, se presenta el plan de desarrollo para la localidad de los Mártires, acorde con las propuestas y necesidades de la comunidad, ajustado a la disponibilidad financiera, con una visión futurista y el convencimiento de que tendrá la mejor acogida por parte del Ente Local que lo discutirá y aprobará conforme al sentir de la comunidad.

LUIS ERNESTO RINCON ASCENCIO
Alcalde Local de Mártires

ACUERDO LOCAL NÚMERO No. 005 de 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, 2009 - 2012 - "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, LOS MARTIRES POSITIVA MAS ALLÁ DE LO LOCAL"

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 324 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 69 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 22 del Acuerdo Distrital No.13 de 2000,

ACUERDA

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

ARTÍCULO 1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para vivir mejor, Los Mártires positiva mas allá de lo local", pretende establecer mecanismos e instrumentos de gestión pública y administración de recursos económicos y humanos que busque garantizar a los habitantes de la localidad, calidad de vida digna y sostenible, fundamentado en la inclusión social de las poblaciones con mayor vulnerabilidad, eficiencia administrativa, equidad y participación ciudadana.

Las políticas y las inversiones públicas diseñadas e implementadas en el plan de desarrollo permitirán bienestar social, crecimiento económico, derechos y participación ciudadana, consolidados y sostenibles, para contrarrestar el desamparo de poblaciones altamente vulnerables, especialmente de las niñas y niños y adulto mayor.

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS

1. **Coherencia.** Las políticas, programas y proyectos que desarrolle la localidad de los mártires estarán enmarcados en el plan de desarrollo distrital y serán pertinentes al contexto local.
2. **Integralidad.** La Alcaldía local ofrecerá soluciones a las situaciones complejas involucrando a todos los actores correspondientes de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
3. **Equidad.** El accionar de la administración local procurará con eficiencia dar a cada quien lo que necesita, priorizando la población más vulnerable, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.
4. **Cercanía.** Se atenderán necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios, con un modelo de gestión próximo a la gente.
5. **Participación.** La administración local reconocerá y promoverá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social.
6. **Corresponsabilidad.** Se buscarán los medios para lograr que la comunidad se comprometa con la ejecución el desarrollo de los programas y proyectos.
7. **Solidaridad.** El gobierno local incentivará, el esfuerzo de la comunidad, para que acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
8. **Sostenibilidad.** La administración Local atenderá las necesidades del presente sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
9. **Probidad.** La administración local actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

ARTÍCULO 3. POLÍTICAS

1. **Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas, comunidades y grupos poblacionales. Los derechos de las niñas y los niños prevalecerán sobre los derechos de los demás.
2. **Desarrollo humano.** El desarrollo humano será el fin primordial del accionar público. El gobierno intervendrá para conseguir que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y de la distribución equitativa de los beneficios del mismo.

3. **Desarrollo económico.** La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través de los arreglos institucionales necesarios para generar un adecuado clima de negocios de diferentes escalas que permita mejorar el tejido productivo de la localidad, propones a Mártires como un destino de inversión y turismo.
4. **Lucha frontal contra la pobreza.** La administración concentrará acciones para reducir la pobreza. Para ello impulsará la calidad de la educación, la salud, la seguridad alimentaria, promoción y emprendimiento de acciones económicas, para la población más desprotegida.
5. **Calidad de vida.** El mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de la población será el eje articulador de las políticas de gobierno. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio orientarán las acciones de la administración en este sentido.
6. **Territorio y población.** La política pública y su implementación considerarán las diferencias y complementariedades de los distintos niveles de planeación territorial, y las necesidades y derechos de los diferentes grupos poblacionales y etáneos.
7. **Diversidad.** La atención de las necesidades de los territorios y de las comunidades se llevará a cabo con perspectivas de género, diversidad sexual, ciclo vital, situación socio-económica, condiciones étnicas y culturales a través de la acción articulada de la administración Distrital en su conjunto.
8. **Integración.** Las acciones de la administración local buscarán lograr mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas nacional e internacional.
9. **Gobierno local.** La administración local avanzará en el logro de mayores niveles de autonomía y fortalecimiento local.
10. **Valorar lo existente.** La administración local reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones que le den continuidad y enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto hasta ahora realizados.
11. **Cultura ciudadana.** Se promoverán cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación y el disfrute de lo colectivo.
12. **Convivencia.** Las acciones de la administración local en su conjunto promoverán la prevención social de las violencias, las conflictividades y el delito, y la construcción de la reconciliación y la paz.
13. **Ambiente sano y sostenible.** La preservación de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente será preocupación permanente de la administración local.
14. **Previsión.** El Gobierno local desarrollara acciones preventivas para las necesidades o perspectivas de largo plazo que requieran los cambios o exigencias del futuro.
15. **Gasto público eficiente y responsable.** El gasto público priorizará la necesidad de operar y mantener la inversión hasta ahora realizada y le apostará a hacer de la inversión social una inversión productiva.

16. Defensa de lo público. La localidad se fortalecerá como espacio ciudadano de defensa del interés colectivo.

TITULO II

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

ARTÍCULO 4. OBJETIVOS ESTRUCTURANTES

La administración local articulará el conjunto de sus acciones entorno a programas intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes.

1. Ciudad de derechos
2. Derecho a la ciudad
3. Ciudad global
4. Participación
5. Gestión pública efectiva y transparente

CAPITULO 1, CIUDAD DE DERECHOS

ARTICULO 5. DESCRIPCIÓN

Construir una localidad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una localidad de los Mártires en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todos.

ARTÍCULO 6. PROPOSITOS

1. Que cada vez más los habitantes de los Mártires participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.

2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia con énfasis en las personas más vulnerables.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.
5. Que el respeto por los DDHH, la restitución de los derechos a la verdad la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto y las violencias, y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración permitan espacios de convivencia y reconciliación.

ARTICULO 7. ESTRATEGIAS

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas de la localidad en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollar acciones integrales que permitan reconocer, garantizar y restituir los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.
3. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios con la satisfacción de estándares de calidad.
4. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios.
5. Desarrollar programas de educación intercultural encaminados a propiciar el diálogo de saberse y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.
6. Desarrollar acción integrales que motiven la participación ciudadana, garantizándoles sus aportes efectividad en la planeación y en las dediciones a tomar.

ARTICULO 8. PROGRAMAS

1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque promocional de calidad de vida y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

2. **Bogotá bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para la toda población de la localidad, en el marco del proyecto de integración del Distrito y la región.
3. **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor.** Garantizar a las niñas, niños y jóvenes que habitan en la localidad de los mártires, el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, y a los desafíos de una Mártires global.
4. **En Bogotá se vive un mejor ambiente.** Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas.
5. **Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.** Garantizar el derecho al trabajo con base en el desarrollo de las capacidades en el contexto local y las potencialidades de los ciudadanos y ciudadanas.
6. **Construcción de paz y reconciliación.** Generar las condiciones para permitir la reparación a las víctimas y la integración social de los actores del conflicto armado.
7. **Acceso y permanencia a la educación para todas y todos.** Incentivar el ingreso de estudiantes de grado once a la educación superior.
8. **Bogotá viva.** Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.
9. **Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad.** Generar acciones para la población en situación de discapacidad que les permita aumentar sus oportunidades y participar en la vida de la localidad.
10. **Toda la vida integralmente protegidos.** Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes y la protección al adulto mayor.
11. **Bogotá respeta la diversidad.** Adelantar acciones afirmativas orientadas a reconocer y restablecer los derechos de los grupos étnicos, poblaciones raizales, grupos sexuales, así como de LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas y otras sexualidades).

12. Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género. Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

ARTICULO 9. METAS

CIUDAD DE DERECHOS			
Bogotá Sana			
Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque promocional de calidad de vida y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Comunidades saludables	Atención mínima de 400 ciudadanos y ciudadanas en condiciones de vulnerabilidad de la localidad con la estrategia de salud oral para todos los ciclos vitales.	Nº de usuarios	N/A
	Implementar un programa de Salud Sexual y Reproductiva para niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres.	Nº de personas beneficiadas	N/A
	Realizar una campaña anual de vacunación con las vacunas que no se encuentren cubiertas por el PAI, especialmente de TBC.	Nº de personas vacunadas	N/A
	Apoyar la estrategia de Salud a su Casa para madres gestantes adolescentes en alto riesgo	Nº de usuarios atendidos	N/A
	Implementar el Programa "Tu Vales" en los territorios de Salud a su Casa de acuerdo a las zonas de condiciones y calidad de vida.	No de usuarios atendidos	N/A
	Durante el cuatrienio, realizar pruebas para la detección de ITS/VIH_SIDA y desarrollar jornadas de prevención del cáncer de cuello uterino, mama y próstata para 1000 personas de la localidad en general.	Nº beneficiarios atendidos al año.	N/A

Bogotá bien alimentada

Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para toda población que habita la Localidad, en el marco del proyecto de integración de la Región Capital

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Alimentación Escolar	Incrementar el suministro de refrigerios Escolares para los estudiantes de cuatro (4) instituciones educativas distritales de la localidad de los grados Sexto a Noveno	No de estudiantes beneficiados	3 colegios
Seguridad alimentaria y nutricional	Garantizar la sostenibilidad de los comedores comunitarios de la localidad durante el cuatrienio.	No. comedores funcionando	4 comedores creados y en funcionamiento
	Fomentar la enseñanza de agricultura urbana casera para la localidad, por medio de capacitación y convenios.	Nº de programas implementados	N/A
	Dar continuidad al programa anual de 70 Bonos Canjeables por alimentos para usuarios en condición de discapacidad, con cantidad y calidad.	Nº beneficiarios atendidos con bonos entregados.	70 beneficiarios
	Dar continuidad anual al programa de apoyo alimentario en HOBIS y FAMIS del ICBF.	Nº Beneficiarios atendidos	1 programa implementado
	Ampliar el programa de apoyo alimentario para madres comunitarias del ICBF.	No. programas implementados	N/A
	Apoyar la Creación de la Red Solidaria de Abastecimiento Alimentario.	Nº de organizaciones vinculadas	N/A
Apoyar un programa de acceso de la Red solidaria de abastecimiento alimentario a la bancarización y crédito desde programas de nivel Distrital.	Nº Empresas del sector contratadas con programas de bancarización y crédito.	N/A	

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Garantizar a las niñas, niños y jóvenes que habitan la localidad el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y sociales así como a los desafíos de una Mártires global.

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Realización Anual de dos Foros Locales para el mejoramiento de la calidad de la educación en la localidad.	Nº Foros Realizados	1 Foro realizado en cada colegio.
	Continuar con el proceso de la Ludoteca existente en el sector de la Favorita.	No de elementos dotados	1 Ludoteca
	Dotación de las salas de Tecnología, laboratorios de ciencias y laboratorios de bilingüismo de cuatro (4) colegios distritales de la localidad.	No. De colegios dotados en medios educativos y aulas especializadas	N/A
	Vincular los mejores estudiantes de educación media de los colegios distritales de la localidad, a procesos de educación técnica o tecnológica.	Nº de estudiantes vinculados.	N/A
	1 programa anual para 800 niños, niñas y jóvenes en expediciones pedagógicas por la ciudad (con énfasis en ciencias naturales y ciencias sociales).	Nº de niños, niñas y jóvenes beneficiados	N/A
Educación para conservar y saber usar	Vincular 800 estudiantes, durante el cuatrienio, en programas de aprendizaje en tiempo extra-escolar con énfasis en Pre-Ifes.	Nº de estudiantes beneficiados	152 estudiantes
	Apoyar los PRAES de 8 colegios distritales y dos privados de la localidad	Nº PRAES consolidados	8 PRAES

Acceso y permanencia a la educación para todos y todas			
Incentivar el acceso de estudiantes de grado once a la educación superior			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	Otorgar 100 subsidios anuales a los estudiantes de grado once que obtengan los mejores puntajes en el examen de estado para que se inscriban en procesos de selección a educación superior y puedan participar en la asignación de becas de la SED para educación superior	No. De estudiantes beneficiados con el subsidio	N/A
	Otorgar 50 becas anuales a los estudiantes del grado once de los colegios distritales, que pertenezcan a los estratos 2 y 3, que obtengan los mejores puntajes en el ICFES, para el ingreso a la educación superior, Técnica y/o tecnológica.	No. De estudiantes beneficiados con las becas	N/A
En Bogotá se vive un mejor ambiente			
Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Mejoramiento de la calidad del aire	Implementación de programas de control y vigilancia en contaminación atmosférica en componentes aire, ruido y visual.	Nº de acciones realizadas	N/A
Bogotá reverdece	Implementación de un programa de mantenimiento y reposición de 217 árboles	Nº de árboles mantenidos y repuestos	N/A
Controlar para preservar	Realizar una campaña por año para promover tecnologías limpias, económicas y coeficientes en pequeñas y medianas industrias ubicadas en nuestra localidad, en donde se capaciten 30 industriales por año.	Nº de campañas realizadas	N/A
	Promover 2 campañas (una por UPZ) de capacitación anuales para la buena utilización de residuos sólidos y líquidos, para mínimo 40 habitantes por año de la localidad.	Nº de campañas y de beneficiados.	N/D

Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Garantizar el derecho al trabajo con base en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Acciones para la restitución del derecho al trabajo	Asesorar en procesos de gestión empresarial y formalización en el cuatrienio. A 120 unidades productivas de población en condición de vulnerabilidad.	Nº de unidades asesoradas	N/A
	Apoyar los procesos de formalización y organización que desarrolla el IPES, a los vendedores informales ya reubicados en la localidad.	Nº de predios adquiridos	N/A

Construcción de paz y reconciliación

Generar las condiciones para permitir la integración social de los actores y víctimas del conflicto armado - Dentro del proceso de post-conflicto acoger a las víctimas y desmovilizados del conflicto armado, para garantizar su derecho a disfrutar de la localidad de los Mártires en igualdad de condiciones

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos	Consolidar la Red de Derechos Humanos y Reconciliación a partir del desarrollo de dos (2) acciones pedagógicas anuales con las mesas de concertación existentes en la localidad.	N/A	N/A
Derechos Humanos, convivencia, democracia, participación e interculturalidad en la escuela con equidad de género	Implementar un plan local de fomento de los derechos humanos, la convivencia, la democracia y la interculturalidad con equidad de género en los ocho (8) colegios públicos de la localidad.	Nº Colegios con el plan implementado	N/A
	Crear las ESPERE (Escuelas de Perdón y Reconciliación) en cuatro (4) colegios distritales.	Nº de estudiantes beneficiados	4 colegios distritales

Bogotá viva

Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien o realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, respetando criterios de identidad, equidad y autonomía que permitan ejercer el derecho a la cultura, al ocio y a la recreación

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Arte Vivo	Realizar dos (uno por semestre) programas o festivales anuales culturales y artísticos en la localidad con perspectiva de identidad, equidad de género, condición etárea, memoria y patrimonio.	Nº de eventos realizado cumpliendo con las características establecidas	5 anuales
	Creación de una casa para el desarrollo de la cultura para los residentes de toda la localidad de los Mártires. "La casa de la Cultura"	Nº de casa de cultura	0
Actívate Bogotá	Vincular anualmente mínimo 400 personas de los diferentes grupos poblacionales, a través de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.	Nº de personas atendidas vs. Nº de personas programadas	1000 personas atendidas

Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad

Generar acciones sectoriales que aumenten las oportunidades de la población en situación de discapacidad a participar en la vida social y económica de la ciudad.

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Fomento a los procesos e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad	Apoyar las acciones que desarrollen las instancias de participación de las personas en condiciones de discapacidad, por lo menos 40% .	Nº de acciones apoyadas	N/A

Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad	Adelantar un programa de oportunidades laborales para población en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Nº de personas en condición de discapacidad y sus cuidadores beneficiarios del programas de oportunidades laborales	119 personas en condición de discapacidad
	Atender al 30% de la población en situación de discapacidad identificada en la localidad, a través del programa salud a su casa.	Nº de población atendida en situación de discapacidad / Población discapacitada identificada en la localidad	N/A
	Continuar y ampliar cobertura en el programa de ayudas técnicas a las personas en condición de discapacidad.	Nº de personas beneficiadas y en condición de discapacidad	100 personas atendidas

Toda la vida integralmente protegidos

Atender las necesidades de la población reconociendo que estas son diferentes a lo largo del ciclo de vida - Implementar acciones afirmativas con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de la población de acuerdo con su condición etárea

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Generar un programa de actividades extra escolares para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación y/o riesgo de explotación laboral y trabajo infantil.	Nº de niños y niñas atendidos sobre el total de niños y niñas de la localidad en esta situación de explotación y trabajo infantil	200 niños y niñas
	Desarrollar un programa de divulgación, en la localidad, de la ley de infancia	Nº de actividades de divulgación	N/A
	Estimular a 50 niños por medio de procesos lúdico-pedagógicos en desarrollo de talentos, capacidades y habilidades. Primera infancia.	Nº de niños estimulados.	N/A

Jóvenes visibles con derechos y responsabilidades	Creación de la Red Juvenil articulada con la red de Reconciliación	Nº de jóvenes incluidos en la red	N/A
	Desarrollar anualmente un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	Nº De jóvenes atendidos por el programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de la localidad	35 jóvenes
	Apoyar la realización de un festival local anual de la juventud	Nº festivales realizados	N/A
	Apoyar el emprendimiento de un proceso cultural e integrador para los jóvenes de la localidad, que abarque el cuatrienio.	Nº De Procesos Implementados	N/A
Años dorados	Mantener la cobertura Subsidio C, para 191 personas mayores, durante el cuatrienio.	Nº de adultos mayores atendidos y con subsidios entregados	191 adultos mayores atendidos y con subsidios entregados
	Adelantar cuatro procesos de capacitación en artes y oficios, con capital semilla para adelantar procesos productivos.	Nº de Procesos	2 procesos realizados
	Cofinanciar la Implementación de un programa de hospedaje interinstitucional para adultos mayores que no reciben subsidios. En donde se le preste una atención integral.	Nº Sedes implementadas	N/A
Familias Positivas	Atender 100 grupos familiares en servicio de atención terapéutica en conflicto familiar y abuso sexual	100 familias atendidas	N/A
	Implementar el Plan de Prevención de las violencias y la explotación sexual en la localidad.	Aumentar el Nº de denuncias. Aumentar el número de acciones de Prevención	N/A

Bogotá respeta la diversidad

Adelantar acciones afirmativas orientadas a reconocer y restablecer los derechos de los grupos étnicos y las minorías sexuales - Promover acciones afirmativas que garanticen el restablecimiento de derechos para las poblaciones, indígena, afro, ROM, y LGBT

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Bogotá Diversa	Apoyar el subcomité de prostitución de la zona de alto impacto de la localidad	Nº de acciones comprendidas por la mesa para beneficiar a la población en situación de prostitución	0
	Creación de la mesa LGBT local.	Nº De acciones apoyadas	0
	Desarrollar un encuentro anual de socialización de la política para afrodescendientes e indígenas en la localidad	Nº de encuentros realizados	0

Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género

Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio de sus derechos

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Plan de Igualdad de Oportunidades	Realizar dos (2) campañas de promoción de denuncias de violencia contra la mujer.	Nº de Campañas realizadas.	N/A
	Realizar un programa de capacitación para funcionarias y funcionarios públicos en Atención y Prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres.	Nº de funcionarios capacitados	N/A
Bogota Una Casa de Igualdad de Oportunidades	Realizar dos programas anuales en el marco del plan de igualdad de oportunidades.	Nº de programas realizados	N/A

CAPITULO 2, DERECHO A LA CIUDAD

ARTICULO 10. DESCRIPCIÓN

Construir con la gente y para la gente, una localidad positiva en la que el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible, oriente las políticas de ordenamiento territorial, de forma tal que se haga efectivo y sostenible el disfrute de los derechos, la reconciliación, la convivencia y la paz, en un diálogo intercultural.

ARTÍCULO 11. PROPOSITOS

1. Dignificar el hábitat, hacer más eficiente la movilidad y generar condiciones de convivencia y seguridad para todas y todos, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible. Buscando una cercanía con la Secretaria del Hábitat y el Instituto de Renovación Urbana.
2. Garantizar la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura y los equipamientos, en armonía con el ambiente, a fin de que la población de la localidad de los mártires cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la localidad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la ciudad.
3. Democratizar y hacer equitativo y productivo el uso y la gestión del suelo.
4. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
5. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y a la justicia.
6. Diseñar una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico para la localidad.
7. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y a la justicia.
8. Recuperar y mantener, por medio del apoyo interinstitucional y la cofinanciación privada e internacional, el espacio público, monumentos históricos y patrimoniales, como escenario de encuentro en donde los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar sus intereses culturales.

ARTICULO 12. ESTRATEGIAS

1. Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante “Localidad de derechos” y del proceso de integración local e **inter**-local.
2. Articular el desarrollo urbano en el modelo de ordenamiento existente.
3. Hacer efectiva la función social y ecológica de la propiedad.
4. Desarrollar y armonizar los subsistemas peatonal, vial, de transporte y de regulación y control, del Plan Maestro de Movilidad.
5. Promover la convivencia ciudadana a través de acciones que generen el sentido de pertenencia, la solidaridad, el respeto a la vida, la identidad y la diversidad.
6. Desarrollar mecanismos de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia en la localidad.
7. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad existentes o potenciales.

ARTICULO 13. PROGRAMAS

1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno.
2. **Espacio público para la inclusión.** Generar, recuperar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la localidad.
3. **Bogotá espacio de vida.** Reconocer e incorporar el componente cultural en las decisiones de ordenamiento de la localidad y fortalecer los equipamientos culturales, deportivos y recreativos.
4. **Bogotá segura y humana.** Generar las condiciones para que la ciudadanía desarrolle su proyecto de vida, ejerza sus derechos libremente y disfrute la localidad en un entorno seguro y socialmente justo.
5. **Amor por Bogotá.** Promover e incentivar acciones en la comunidad para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, sentido de pertenencia e identidad.

6. Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias. Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su reducción.

ARTICULO 14. METAS

DERECHO A LA CIUDAD			
Mejoremos el barrio			
Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Nuestro barrio	Construcción de un salón comunal en la UPZ 102 la Sabana.	Obra construida con los parámetros establecidos	0
	Apoyar las acciones que adelante el consejo local de propiedad horizontal y mesa de propiedad horizontal de la localidad.	Nº de acciones apoyadas	N/A
	Gestionar con la secretaria del hábitat el mejoramiento de mínimo 50 viviendas en condiciones de habitabilidad.	Nº de viviendas mejoras	0
	Gestionar con la secretaria del hábitat mínimo 50 soluciones de viviendas para arrendamiento en sitio propio.	Nº de soluciones de vivienda.	0
	Gestionar con la secretaria del hábitat el mejoramiento integral de mínimo dos Barrios, por año.	Nº de barrios mejorados	0
Malla Vial Local	Mantenimiento de la malla vial local (36.6 Km carril)	Km carril de malla vial mantenidos	36.6 Km carril intervenidos
Espacio publico para la inclusión			
Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio publico de la localidad			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Mejoramiento y ampliación del espacio público	Mejoramiento integral de 4 espacios públicos locales (parques de bolsillo y plazoletas)	Nº de parques y plazoletas mejorados o recuperados	3 parques recuperados

Bogotá espacio de Vida			
Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio publico de la localidad			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Patrimonios y paisajes culturales	Mejoramamiento integral mínimo de un predio de interés cultural y/o monumento patrimonial.	Nº de monumentos restaurados.	1 proyecto ejecutado
	Gestionar la recuperación de tres inmuebles que representan monumentos tangibles e intangibles de la localidad.	Nº de inmuebles recuperados.	N/A

Bogotá Segura y Humana			
Generar las condiciones para que la ciudadanía desarrolle su proyecto de vida, ejerza sus derechos libremente, y disfrute la ciudad en un entorno seguro y justo			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Prevención de las conflictividades urbanas, las violencias y el delito	Realizar cuatro jornadas anuales de Presencia institucional en la ZAI, haciendo énfasis en el cumplimiento de las normatividad vigente y en el Pacto de Convivencia -Medio Ambiente, Salubridad, Convivencia, Espacio Público y Seguridad con Inclusión.	Nº de jornadas realizadas	N/A
	Diagnóstico y Censo de Inmuebles abandonados y/o bodegas (georeferenciados) utilizados como centros de acopio de material reciclable o de distribución de estupefacientes	Censo realizado	N/A
	1) Intervención integral de Zonas Criticas: Implementación Tecnológica, logística de movilidad y comunicaciones para la recuperación de las zonas críticas de la Localidad, instalación de 7 cámaras en los sectores críticos de la localidad.	Nº de cámaras adquiridas y en funcionamiento	7 camaras de seguridad
	2) Intervención integral de Zonas Criticas: Creación de espacios de participación en la plaza de mercado Samper Mendoza para la recuperación de las zonas criticas	Nº de espacios consolidados de participación en las dos plazas de mercado	N/A
	3) Intervención integral de Zonas Criticas: Campañas de sensibilización para el control y prevención de contravenciones y delitos en las zonas criticas en los barrios voto nacional, la favorita, santa fé y Estanzuela.	Nº de campañas realizadas	N/A

	Intervención integral para la corresponsabilidad privada en doce (12) cuadrantes de la localidad	Nº de compromisos de corresponsabilidad	N/A
Vigilancia comunitaria y apoyo a la policía metropolitana - Fortalecimiento de la policía metropolitana	Zonas Seguras: Fortalecimiento de las zonas seguras de la localidad con la participación de la cámara de comercio, la policía y los comerciantes de la localidad.	Nº de contravenciones y delitos	Nº actual de contravenciones y delitos
	Estrategia Vigilancia comunitaria: Fortalecimiento de los frentes de seguridad de la localidad, con integración interinstitucional especialmente la policía comunitaria y apoyo tecnología.	Nº de frentes de seguridad consolidados	65 frentes creados
Sistema Distrital de Justicia	Incrementar en el 20% el número de personas que acceden a los servicios de la casa de justicia y la unidad de mediación y conciliación	N/D	N/D

Amor por Bogotá

Incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, sentido de pertenencia e identidad - Realizar acciones en las que se promueva la cultura ciudadana, que propicien prácticas de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia e identidad

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Autoregulacion y corresponsabilidad ciudadana	Formar 80 personas en procesos educativos lúdico pedagógicos relacionados con los pactos suscritos en la localidad	Nº de personas capacitadas	N/A
	Pactos de Convivencia: Realizar acciones semestrales de seguimiento a los dos (2) pactos firmados en la localidad a través de campañas de sensibilización.	Nº de seguimientos realizados	2 pactos firmados
	Promover la creación de pactos ciudadanos sostenibles	Nº de pactos creados	2 pactos firmados
Acciones para el Bicentenario de la independencia	Apoyar las acciones distritales programadas para la celebración del 20 de julio del 2010 con ocasión del bicentenario de la independencia	Nº de acciones desarrollados	N/A
Cultura ciudadana	Apoyar políticas y programas de cultura ciudadana para mejorar la convivencia, la solidaridad, el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes de la localidad.	Nº de acciones desarrolladas	N/A

Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

Reducir el riesgo natural y antrópico generando visibilidad y corresponsabilidad por parte de los actores públicos, privados y la comunidad

PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Atención efectiva en situaciones de emergencia - Fortalecimiento de la capacidad técnica y social	Fortalecer el plan local de prevención y atención de emergencias	Nº Acciones de fortalecimiento para prevención y atención de emergencias	1 plan local de prevención y atención de emergencias
	Fortalecimiento en dotación a los organismos de socorro que atienden a la localidad	Nº de elementos entregados	N/A
	Capacitar a la comunidad y formar equipos comunitarios de respuesta a emergencias	Nº de ciudadanos capacitados y Nº de equipos formados	N/D

CAPITULO 3, CIUDAD GLOBAL

ARTICULO 15. DESCRIPCIÓN

Construir una localidad positiva, confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno regional, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base de la acción corresponsable entre lo público y lo privado, y el respeto y la preservación del ambiente; una localidad cuyo desarrollo esté basado en la transformación de la capacidad de los individuos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; “UNA MÁRTIRES” con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

ARTICULO 16. PROPÓSITOS

1. Crecer en lo económico en función del desarrollo social, sostenible y equitativo, de la localidad en el marco de la ciudad y de la región.
2. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la localidad.
3. Hacer de la localidad un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de los recursos locales.

ARTICULO 17. ESTRATEGIAS

1. Promover el Sistema de productividad local con esquemas de emprendimiento, empleabilidad, capacitación para el empleo y fortalecimiento empresarial a través de la Unidad Local de Desarrollo Empresarial (ULDE).
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias público - privadas con criterio de corresponsabilidad y responsabilidad social.
3. Fortalecer el quehacer científico, tecnológico y de innovación para consolidar la localidad como una sociedad del conocimiento, a partir de alianzas estratégicas con sectores académicos, empresariales y la administración local.
4. Promover la inserción de la localidad en los mercados distritales, nacionales e internacionales.

ARTICULO 18. PROGRAMAS

1. **Fomento para el desarrollo económico.** Generar condiciones para mejorar el clima de negocios en la localidad y la oferta de servicios especializados, en particular de información, orientación y asesoría al sector productivo; desarrollar estrategias orientadas a potenciar el sector turístico y eventos de ruedas de negocios que mejoren las ventajas competitivas de la localidad.

Promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial con responsabilidad social y potenciar los medios de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo, principalmente a los jóvenes que concluyen su educación superior.

2. **Bogotá sociedad del conocimiento.** Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación, contribuyan al desarrollo social y económico local.

ARTICULO 19. METAS

CIUDAD GLOBAL			
Fomento para el desarrollo económico			
Promover la creación y fortalecimiento de empresas y a través de ellas empleos y desarrollos tecnológicos			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecimiento del emprendimiento de la ciudad	Continuidad de la Unidad Local de Desarrollo Empresarial ULDE, con un seguimiento anual para verificar la productividad.	Nº de acciones adelantadas para la consolidación de la ULDE	1 ULDE consolidada y en funcionamiento

Fortalecimiento Empresarial	Apoyar 36 mipymes para el acceso a mercados.	Nº de MIPYMES apoyadas	36 MIPYMES
	Implementar una plataforma virtual de comercialización de las Unidades Productivas de la Localidad, de todos los grupos poblacionales.	Plataforma desarrollada y en ejecución	N/A
	Fortalecimiento de 90 empresas a partir de incubación, innovación, redes de empresas, comercialización, ferias y ruedas de negocios.	Nº de empresas apoyadas	90 empresas apoyadas de incubadoras
	Promover la organización y la formalización de sus iniciativas empresariales de 566 habitantes capacitados en artes y oficios.	Nº Personas organizadas	566 habitantes capacitados en artes y oficios
Formación para el trabajo	Desarrollar un proyecto que permita cualificar las competencias laborales de mínimo 50 mujeres cabeza de hogar.	Nº de personas capacitadas	N/A
Mi primer empleo	Desarrollar dos (2) campañas anuales, que vinculen al sector privado, con el fin de apadrinar laboralmente a jóvenes profesionales y bachilleres recién egresados en el marco del programa "Mi primer empleo".	Nº campañas realizadas	N/A
Bogotá sociedad del conocimiento			
Promover la consolidación de la Región Capital como una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico del territorio			
PROYECTO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Capacitar a 100 unidades productivas en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para el fortalecimiento empresarial.	Nº de unidades productivas capacitadas	N/A
Bogota Turística	Realizar un proyecto con énfasis turístico en la Localidad de Los Mártires, articulándolo con las campañas turísticas de patrimonio local que se adelantan en el distrito.	Nº de programas ejecutados	1 proyecto ejecutado

CAPITULO 4, PARTICIPACION

ARTICULO 20. DESCRIPCIÓN

Construir una localidad en la que los ciudadanos y las ciudadanas incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a través de sus representantes y organizaciones, y se hagan corresponsables del proyecto local.

ARTICULO 21. PROPOSITOS

1. Involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del gobierno local.
2. Fortalecer el capital social.

ARTICULO 22. ESTRATEGIAS

1. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación, control social y representación ciudadana.
2. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.
3. Proporcionar sinergias entre las iniciativas públicas y las propuestas ciudadanas entorno a temas específicos de la vida de la ciudad y sus localidades.

ARTICULO 23. PROGRAMAS

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación ciudadana local y sectorial existentes y aquellas creadas en el marco del Sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.
2. **Organizaciones y Redes sociales.** Promover la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, y apoyar técnicamente las redes sociales locales, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social de Mártires en la ciudad.

ARTICULO 24. METAS

PARTICIPACION			
Ahora decidimos juntos			
Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación ciudadana, locales y sectoriales existentes y aquellas creadas en el marco del sistema distrital de participación, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.			
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE
Sistema Distrital de Participación	Apoyar un proceso de planeación participativa para la construcción del Plan de Desarrollo Local 2013 - 2016.	N° de actividades desarrolladas	N/A
	Consolidar una instancia cívico local de participación.	N° de actividades desarrolladas	N/A
Escuela Distrital de Participación	Desarrollar dos talleres anuales de capacitación y fortalecimiento de las dinámicas de participación con el desarrollo integral de la ciudad (Plan Zonal centro, revisión UPZ, planes maestros, revisión POT).	N° de talleres realizados	N/A
Comunicación para la participación activa de todas y todos	Consolidar dos (2) medios de comunicación comunitaria y dos (2) medios de comunicación escolar.	N° de medios de comunicación conformados	1 emisora escolar consolidada
Gestión Ambiental, Territorial y Local	Apoyar la ejecución del plan de acción de la Comisión Ambiental Local (CAL) y de sus procesos de formación, con amplia participación ciudadana.	N° de acciones apoyadas	1 Comisión ambiental local creada
	Creación y fortalecimiento de dos (2) Proyectos Ciudadanos locales de Educación Ambiental (PROCEDA)	N° de PROCEDA implementados en la localidad	N/A
Sistema de Presupuestos Participativos	Apoyar un Proceso anual de construcción de Presupuestos Participativos (POAI)	N° de procesos fortalecidos y apoyados	N/A
	Apoyar un proceso anual de construcción de presupuestos participativos (POAI)	N° de procesos apoyados	N/A

Organizaciones y Redes Sociales			
Promover la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, y fortalecer técnicamente las redes sociales locales y distritales, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social de la localidad			
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	Conformación y fortalecimiento de cinco (5) redes de participación ciudadana, de diferentes sectores poblacionales que incluya ciclos vitales, géneros y diversidad.	Nº redes constituidas en cada uno de los sectores	N/A
	Incentivar la participación mediante el fomento y financiación de veinte (20) iniciativas ciudadanas.	Nº de iniciativas implementadas	41 iniciativas apoyadas
	Desarrollar una iniciativa semestral para la promoción de la participación de las redes sociales	Nº de iniciativas implementadas	N/A
	Formar 100 ciudadanas y ciudadanos, anualmente, en temas de ciudadanía y participación social	Nº de personas formadas	N/A
Obras con participación Ciudadanas	Fortalecer los planes parciales de la Estanzuela y Voto Nacional.	Nº acciones a realizar para fortalecer.	N/A
	Fortalecer las organizaciones técnicamente legales para ejecutar proyectos.	Nº acciones a realizar para fortalecer.	N/A
	Fortalecimiento y cofinanciación para el sostenimiento de la casa de la Participación		

CAPITULO 5, GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

ARTICULO 25. DESCRIPCIÓN

Construir una localidad articulada Distrital, nacional e internacionalmente, con una administración local que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que esté al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

ARTÍCULO 26. PROPOSITOS

1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública local.
3. Acercar el gobierno local a la comunidad de la localidad de los mártires.
4. Disminuir la proporción de las reservas presupuestales para cada vigencia.
5. Adecuar y modernizar la infraestructura física para mejorar el clima laboral de los servidores públicos asignados a la localidad.
6. Consolidar grupos de trabajo institucional por temáticas, con niveles de apoyo y coordinación interdisciplinaria.
7. Fortalecer los mecanismos de control a la gestión Pública, como las veedurías ciudadanas.
8. Mantener un equipo humano al servicio de la localidad, motivado y comprometido con la gestión pública.

ARTICULO 27. ESTRATEGIAS

1. Fortalecer una cultura organizacional de servicio y calidad.
2. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.
3. Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión.
4. Desarrollar un modelo de gestión pública descentralizado y participativo.
5. Fortalecer los mecanismos de planeación, gestión y ejecución presupuestal.

ARTICULO 28. PROGRAMAS

1. **Comunicación al servicio de todas y todos.** Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de la localidad y el fortalecimiento de la gestión institucional; promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado local, distrital, regional, nacional e internacional.

2. **Desarrollo institucional integral.** Fortalecer la administración local garantizando su capacidad operativa y apoyando el proceso de descentralización de funciones, con el fin de alcanzar resultados eficaces y eficientes atendiendo las necesidades locales priorizadas.

ARTICULO 29. METAS

GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE			
Comunicación al servicio de todos y todas			
Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de localidad y el fortalecimiento de la gestión institucional, promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado regional, nacional e internacional			
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE
Red Distrital de comunicación	Realización de acciones para la comunicación efectiva.	Mecanismos y estrategias desarrolladas.	Oficina de comunicación creada.
Desarrollo institucional integral			
Fortalecer la administración local garantizando su capacidad operativa y apoyando el proceso de descentralización de funciones, con el fin de alcanzar resultados eficaces y eficientes atendiendo las necesidades locales priorizadas.			
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE
Practicas del buen gobierno	Ejecutar el sistema de gestión de calidad, mecanismos de control interno y piga.	Ejecución y puesta en marcha de PIGA, MECI y sistema de gestión de calidad.	Normatividad vigente.

Fortalecimiento de la capacidad operativa local	Realización de inversiones relacionadas con la operación y funcionamiento de la administración local.	Alcaldía local fortalecida y en funcionamiento.	Planes de contratación y compras aprobados.
	Cancelación de honorarios, póliza de seguros y equipamiento JAL	% de ediles con honorarios y dotación entregados.	
Adquisición y mejoramiento de infraestructura local	Implementar un sistema de georeferenciación de la inversión pública por barrios	% de inversión pública georeferenciada	N/A
	Gestionar un equipamiento para la materialización de las políticas de niñez y familia	No. Equipamiento materializados	N/A
	Consecución de la sede administrativa donde se integren diferentes instituciones	No. Sede propia	N/D

ARTÍCULO 30. Garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La administración desarrollará las siguientes acciones para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de las definidas por la Ley 1098 de 2006 ejecutadas en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Objetivo política 1: existencia	Garantía de derechos	Infancia y adolescencia en "Bogota Positiva: para vivir mejor"	Primera infancia	infancia	adolescencia
Todos Vivos	Es intolerable que niñas menores de 14 años estén embarazadas				
	Prevenir embarazos en adolescentes	Desarrollar dos campañas anuales en educación sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del embarazo en niñas menores de 14 años que incluya la población escolarizada y no escolarizada y sus familias residentes en la localidad.			X

Es intolerable que niñas, niños y adolescentes se enfermen por causas identificables y prevenibles, no reciban atención oportuna, ni se priorice su atención en las instituciones de salud. Por tanto Bogotá Positiva, a través de procesos de información y formación tanto a familiares como cuidadores; realizando tamizajes visuales y auditivos en jardines infantiles oficiales y en los jardines privados dando cumplimiento a la obligación 243 de asesoría y control a la educación inicial y además soportado en la red hospitalaria distrital y en la red de acueducto y alcantarillado, se compromete a:					
Todos Saludables	Atender salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental	Apoyar la atención de niños-as y adolescentes en atención psicológica especializada, durante el cuatrienio.	X	X	X
Es intolerable que niñas, niños y adolescentes en Bogotá se encuentren en condición de adoptabilidad o bajo medida de protección especial por tiempo prolongado, vulnerándoles así su derecho fundamental a una familia y al desarrollo integral. Por tanto Bogotá Positiva, se compromete a trabajar en:					
Ninguno sin familia	Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia	Desarrollar una campaña anual de prevención de vinculación de menores y su familia a la calle.	X	X	X
Es intolerable que en Bogotá hayan niñas, niños y adolescente carezcan de un alimento diario que les impidan su sano y armónico desarrollo para la vida, por eso Bogotá Positiva se compromete a:					
Ninguno desnutrido	Promover lactancia materna	Elaborar material pedagógico instructivo que promueva la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y apoyar con refrigerios las salas de lactancia materna de la localidad			X

Objetivo Política 2: Desarrollo	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en <i>"Bogotá positiva: para vivir mejor"</i>	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que en Bogotá algún niño, niña o adolescente no este vinculado al sistema educativo ó se encuentren trabajando en lugar de estudiar, por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
Todos estudiando	Garantizar todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años	Desarrollar una campaña de incentivos para la familia que prevenga la deserción escolar		X	X
Es intolerable que las niñas, niños, o adolescentes no cuenten con ambientes sanos, seguros y adecuados para recreación que les permita el desarrollo integral, por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
Todos Jugando	Brindar infraestructura protegida y exclusiva, y programas de apoyo para que niños (as) de 5 años jueguen	Dotar de nuevos elementos y renovar la dotación existente de los jardines distritales de la localidad y de los HOBIS del ICBF.	X	X	
	Brindar programas de recreación y actividad física especializados	Apoyar el desarrollo de un programa, durante el cuatrienio, que genere la práctica de alguna actividad artística habitual en el 10% la población mayor de 13 años de la localidad		X	X
Es intolerable que niñas, niños y adolescentes no tengan acceso a información y formación que les posibilite su desarrollo integral y responsabilidad frente a su sexualidad, Por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					

Todos capaces de manejar sus afectos, emociones y sexualidad	Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños (as) (primera infancia)	Apoyar el desarrollo de un programa anual, durante el cuatrienio, que promueva la lectura y la escritura en 100 niños y niñas, escolarizada y no escolarizada de la localidad.	X	X	
	Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes	Apoyar el desarrollo de un programa anual, durante el cuatrienio, que promueva la lectura y la escritura en 100 adolescentes, escolarizados y no escolarizados de la localidad.			X
	Brindar apoyo integral a padres y madres adolescentes	Apoyar el desarrollo anual de un evento lúdico - pedagógico que vincule a organizaciones sociales y comunitarias en el tema de madres y padres adolescentes			X
Objetivo Política 3: Ciudadanía	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en “Bogotá positiva: para vivir mejor”	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que algún niño de la ciudad no cuente con identificación por eso el compromiso de Bogotá Positiva es completar la cobertura universal del derecho a la identificación, pasando del 96,6% al 100%.					
Todos Participando en espacios sociales	Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial	Apoyar la realización de una campaña anual, durante el cuatrienio, que promueva los derechos y la participación de las niñas y los niños de la localidad.	X	X	X

	Interacción colegio-comunidad (infancia)	Apoyar el desarrollo de un programa de formación para 1.000 niños, niñas y jóvenes en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión del espacio público.		X	X
Objetivo Política 4: Protección	Restablecimiento de Derechos	Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que cualquier niña o niño de la ciudad se encuentre en una condición evidente de vulneración de derechos y no se ejerza su restitución inmediata y posterior garantía, Por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
Ninguno sometido a maltrato o abuso	Prevenir y controlar el maltrato	Apoyar la formación de 100 maestras de jardines infantiles (públicos y privados) en detección, prevención y remisión de casos de violencia.	X	X	X
		Apoyar la realización de un estudio sobre seguridad y convivencia que incluya violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, los niños, las niñas y la familia	X	X	X
	Prevenir y controlar abuso y explotación sexual	Realizar un estudio que permita caracterizar, georeferenciar y hacer seguimiento a niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual.	X	X	X
Es intolerable que niñas, niños y adolescentes sean sometidos a alguna práctica de explotación laboral, Por tanto Bogotá Positiva se compromete a:					
Ninguno en una actividad perjudicial	Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial	Realizar dos campañas durante el cuatrienio de prevención contra la explotación laboral.	X	X	X

TITULO III

INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACION

ARTICULO 31. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de ejecutar de manera integral, armónica y articulada los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor, Los Mártires positiva mas allá de lo local” la administración local hará uso de los Consejos, Sistemas y Comités Locales creados por Decretos Distritales y/o Acuerdos Locales.

Así, el Consejo Local de Gobierno, y los demás Consejos, Sistemas y Comités Locales serán el escenario privilegiado de la articulación necesaria para la formulación de las políticas y las estrategias de las distintas entidades y sectores, para la realización del seguimiento a la ejecución de las mismas. Igualmente, servirán como instancias de coordinación de la gestión local y de orientación para la adecuada ejecución de las funciones y la prestación de los servicios que comprometan a las entidades que pertenezcan a distintos sectores.

Además, tanto los objetivos estructurantes como los programas que los integran contarán con coordinadores responsables de velar por la acción integrada de las entidades y por la cabal ejecución del Plan en su conjunto. Su tarea estará soportada en un sistema de seguimiento a la inversión que permita dar cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, tanto por sector como por objetivo estructurante, estos coordinadores son: Ediles de la Junta Administradora Local, Representantes de organizaciones en el Consejo Local de Planeación, Gestores Locales de las distintas entidades y Funcionarios de la Alcaldía Local.

Asimismo, teniendo en cuenta que el nivel central de la administración pondrá su gestión al servicio del logro de una mayor capacidad institucional de la administración local para dar cuenta de sus funciones y competencias, de mayores niveles de autonomía, y de la efectividad del gobierno de cercanía, se deberá velar por la verificación en el cumplimiento de dichas funciones. Así se garantizará que el ejercicio de la planeación local y su ejecución sean complemento esencial de las acciones del gobierno central y estén coordinadas adecuadamente para el logro de las metas locales.

Finalmente el gobierno local debe ser garante de la participación ciudadana y de la debida articulación entre los instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, entre los agentes políticos, técnicos y sociales que participan de los

procesos de planeación, y entre las acciones que ocurren en los distintos niveles territoriales. Para ello deberá echar a andar y consolidar los sistemas locales de participación, de planeación y la ratificación de los pactos de la zona de alto impacto y de la playa.

II. SEGUNDA PARTE

PLAN DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta que las Necesidades Básicas de los habitantes de la localidad, no están adecuadamente cubiertas y que Los Mártires cuenta con grupos poblacionales con características muy particulares y con un alto grado de vulnerabilidad, con el Plan de Desarrollo Local 2009 - 2012, se pretende continuar con la atención a personas en situación de discapacidad, maltrato, drogadicción, prostitución, indigencia, etc., con el objetivo de generarles unas mejores condiciones de vida.

De igual manera se busca paliar un poco las deficiencias en la malla vial local, que presenta actualmente un altísimo nivel de deterioro.

TITULO ÚNICO

ESTRATEGIA FINANCIERA

ARTICULO 32. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

De acuerdo con los objetivos estructurantes, programas y metas del presente plan de desarrollo, se continuarán realizando programas de tipo social, con una mirada hacia las poblaciones atareas y sectores poblacionales vulnerables, así como la realización de nuevas obras de infraestructura y un enfoque especial hacia la participación ciudadana de tal manera que mártires se constituya en una localidad más incluyente y positiva que permita mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, optimizando los recursos disponibles hacia proyectos de inversión de alto impacto.

ARTICULO 33. FINANCIACION DEL PLAN

Principalmente el presente Plan de Desarrollo se financia con la Transferencias que realiza la administración central por intermedio de la Secretaria de Hacienda al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, por cuanto los ingresos propios son realmente mínimos dado que solo provienen de multas, ocupación del espacio público, remate de bienes obsoletos o inservibles, fotocopias.

Partiendo de la premisa de que los recursos serán siempre escasos frente las necesidades de la comunidad se buscara mediante cofinanciación con otras entidades del sector distrital, incrementar los recursos para la inversión directa.

Desafortunadamente, la localidad no esta en capacidad de generar ingresos propios, dependiendo casi exclusivamente de las Transferencias, que de sus ingresos corrientes, le hace el Distrito Capital.

Dicha transferencia no ha tenido un comportamiento constante a lo largo del cuatrienio, dado que esta en relación directa con el mayor o menor ingreso corriente del distrito, es así como, tomando como base el año 2005, se han presentado las siguientes variaciones: 152,83%, 95,99% y 96.97% lo que muestra una clara tendencia a disminuir año por año.

Como contrapartida, se tiene el Presupuesto de Gastos e Inversiones mediante el cual se ejecutan los recursos obtenidos, en la Inversión Directa, a través de los 3 ejes del Plan de Desarrollo anterior: Social, Urbano Regional y de Reconciliación, además del Objetivo de Gestión Publica Humana.

Es necesario anotar que de la totalidad de los recursos disponibles para la Inversión Directa se ha logrado llegar a la ejecución real, compromisos, del 95,02%, 99,90% y 99,40% para los años 2005, 2006 y 2007

Existe, adicionalmente el componente Obligaciones por Pagar, compuesto por todos aquellos compromisos de las vigencias anteriores, que por diferentes razones, aun no se han cumplido, pero que están financiados con las transferencias de las respectivas vigencias, sin afectar la transferencia de la vigencia en curso, Inversión Directa, y que para efectos prácticos solo tiene representatividad en el Presupuesto Total del año.

ARTICULO 34. FINANCIACIÓN CON RECURSOS ADICIONALES

Los recursos adicionales que se buscaran para complementar la financiación requerida para la ejecución del plan de desarrollo económico, social y ambiental de la localidad de mástires, en concordancia con la definición de políticas, metas y prioridades de este:

- a. **Recursos desde lo distrital:** la inversión en la Localidad se optimizará con esquemas de confinaciación entre el gobierno distrital y el gobierno local en los cuales se potencializará los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contraprestación
- b. **Participación público-privada:** se establecerán con el sector productivo para trabajar de manera conjunta en la finanaciación de programas que permitan integrar el desarrollo.

- c. Recursos internacionales: realizar estrategias para buscar la financiación internacional.

RECURSOS ESTIMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
DISTRIBUCION 2009-2012
MILLONES DE \$ 2008

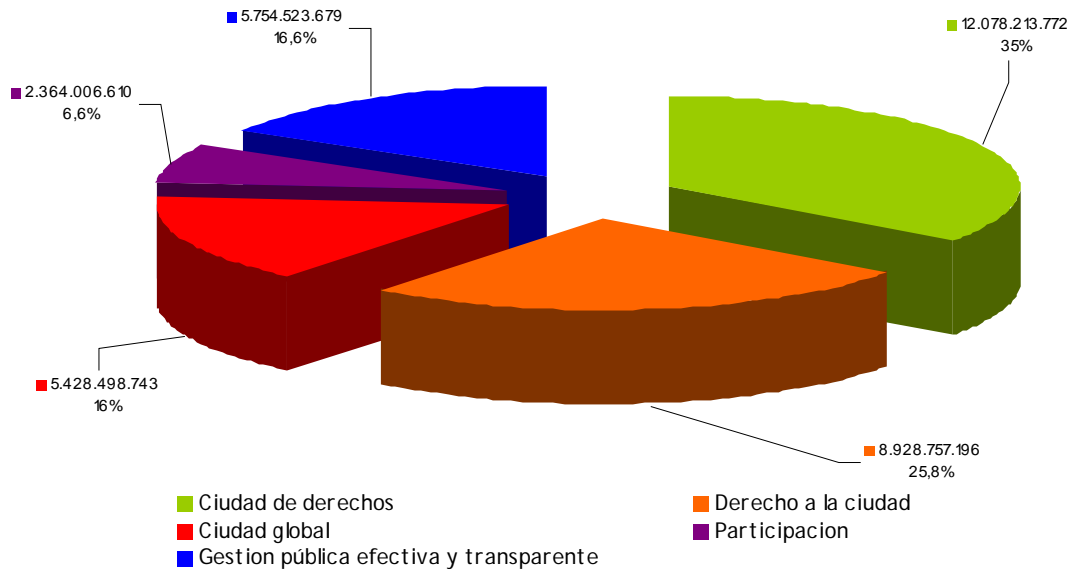
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	TOTAL
	1	2	3	4	5
DISPONIBILIDAD INICIAL					0
I. TOTAL INGRESOS	7.908.000.000	8.531.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000
Ingresos Corrientes	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
Transferencias	7.883.000.000	8.506.000.000	8.838.000.000	9.227.000.000	34.454.000.000
Recursos de Capital					0
II. GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
III. AHORRO CORRIENTE (I-II)	7.908.000.000	8.531.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000
IV. INVERSIÓN	7.908.000.000	8.531.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000
Directa	7.908.000.000	8.531.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000
VII. SALDO FINAL (V-VI)	0	0	0	0	0

** La transferencia aprobada para 2008 por la SHD es de \$5.631.077.456.00 por lo tanto los recursos totales con que se cuenta son \$5.653.077.456.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	VIGENCIAS				
	2009	2010	2011	2012	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CIUDAD DE DERECHOS	2.767.800.000	2.980.656.200	3.096.901.792	3.232.855.780	12.078.213.772
DERECHO A LA CIUDAD	2.372.400.000	2.459.819.600	2.052.276.788	2.044.260.808	8.928.757.196
CIUDAD GLOBAL	1.264.900.000	1.265.235.400	1.418.055.357	1.480.307.987	5.428.498.743
PARTICIPACIÓN	184.600.000	404.575.100	820.353.529	954.477.981	2.364.006.610
GESTIÓN PÚBLICA	1.318.300.000	1.420.713.700	1.475.412.534	1.540.097.445	5.754.523.679
TOTAL	7.908.000.000	8.531.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000
TOTAL PLAN FINANCIERO	7.908.000.000	8.531.000.000	8.863.000.000	9.252.000.000	34.554.000.000

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE 2009-2012 (\$ Millones 2008)



ARTICULO 35. EJECUCION

Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerán de las estrategias de financiamiento. Por otra parte, en el evento que los ingresos proyectados en el Plan de Inversiones, no alcancen los niveles aquí señalados, para el cumplimiento de las metas que dependen de la inversión local de forma única; este se ajustará a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Adicionalmente a lo anterior vale la pena anotar, que el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en su totalidad, no dependerá únicamente de los recursos de presupuesto disponibles transferidos y/o generados por la localidad, sino que también depende de la gestión que realice la Alcaldía Local con otras entidades u organizaciones públicas y/o privadas, para alcanzar las metas del mencionado Plan de Desarrollo Local "Bogotá positiva: Para Vivir Mejor, Los Mártires positiva mas allá de lo local".

ARTICULO 36. VIGENCIA

El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación, **deroga** y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de dos mil ocho (2008).

Cordialmente

HUMBERTO URIAS SIERRA
PRESIDENTE - JAL

SANDRA MILENA JIMENEZ
VICEPRESIDENTE - JAL

OSCAR CHAVES CRUZ
SECRETARIO - JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los () días del mes de _____ de dos mil ocho (2008).

LUIS ERNESTO RINCON ASCENCIO
ALCALDE LOCAL

ANEXO II DIAGNÓSTICO

INTRODUCCIÓN

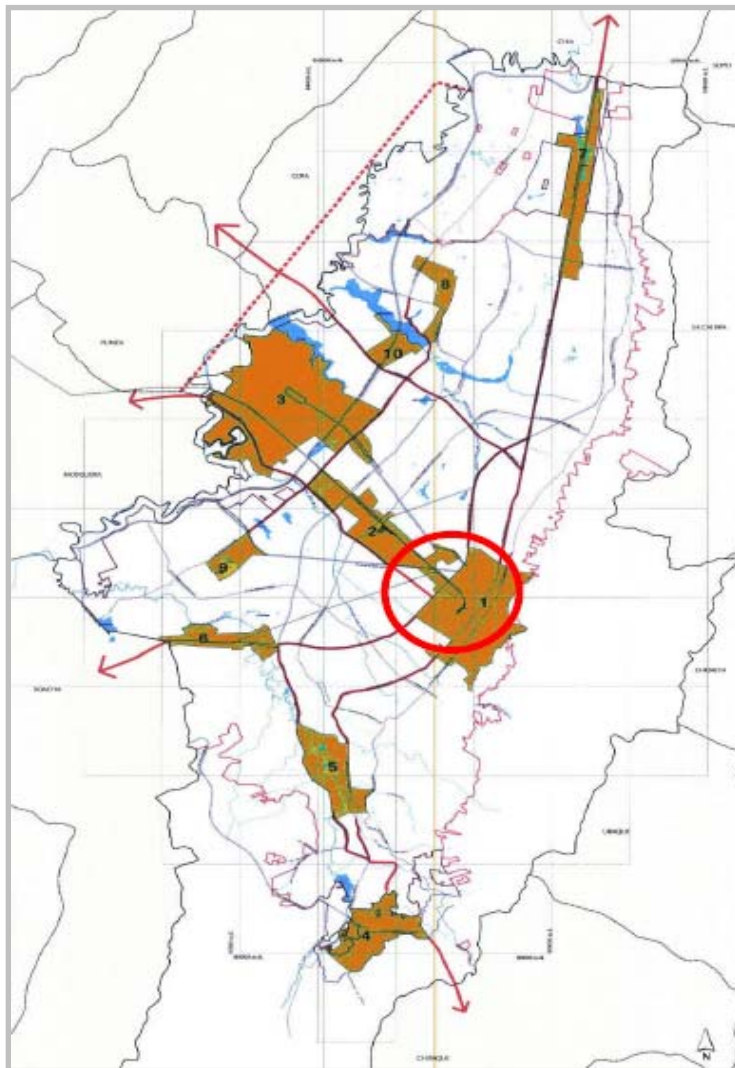
El presente diagnóstico se convierte en el principal insumo para enmarcar los programas y proyectos que se desarrollarán en el marco del plan de desarrollo local para dar cumplimiento a los objetivos propuestos para este periodo.

La descripción y caracterización de la situación en la que se encuentra la localidad, permite tener el punto de partida de las principales variables de desarrollo con la que se medirán los resultados de las acciones que emprenderá la administración local. Además permite desarrollar una inversión estratégica que se verá reflejada en programas y proyectos de alto impacto para la población de la localidad.

INFORMACION GENERAL

El suelo urbano de la localidad de Los Mártires tiene un total de 654,58 hectáreas dentro del cual se ubican 8,83 hectáreas de áreas protegidas. En este suelo urbano se localizan 18,50 hectáreas de áreas por desarrollar, que son terrenos que no han sido urbanizados. El suelo urbanizado totaliza 636,08 hectáreas, que equivale al suelo urbano menos la superficie de los terrenos sin desarrollar.

La localidad se caracteriza por presentar una topografía plana, con edificaciones de diferentes usos y actividades comerciales variadas desde usos residenciales hasta comerciales y dotacional.

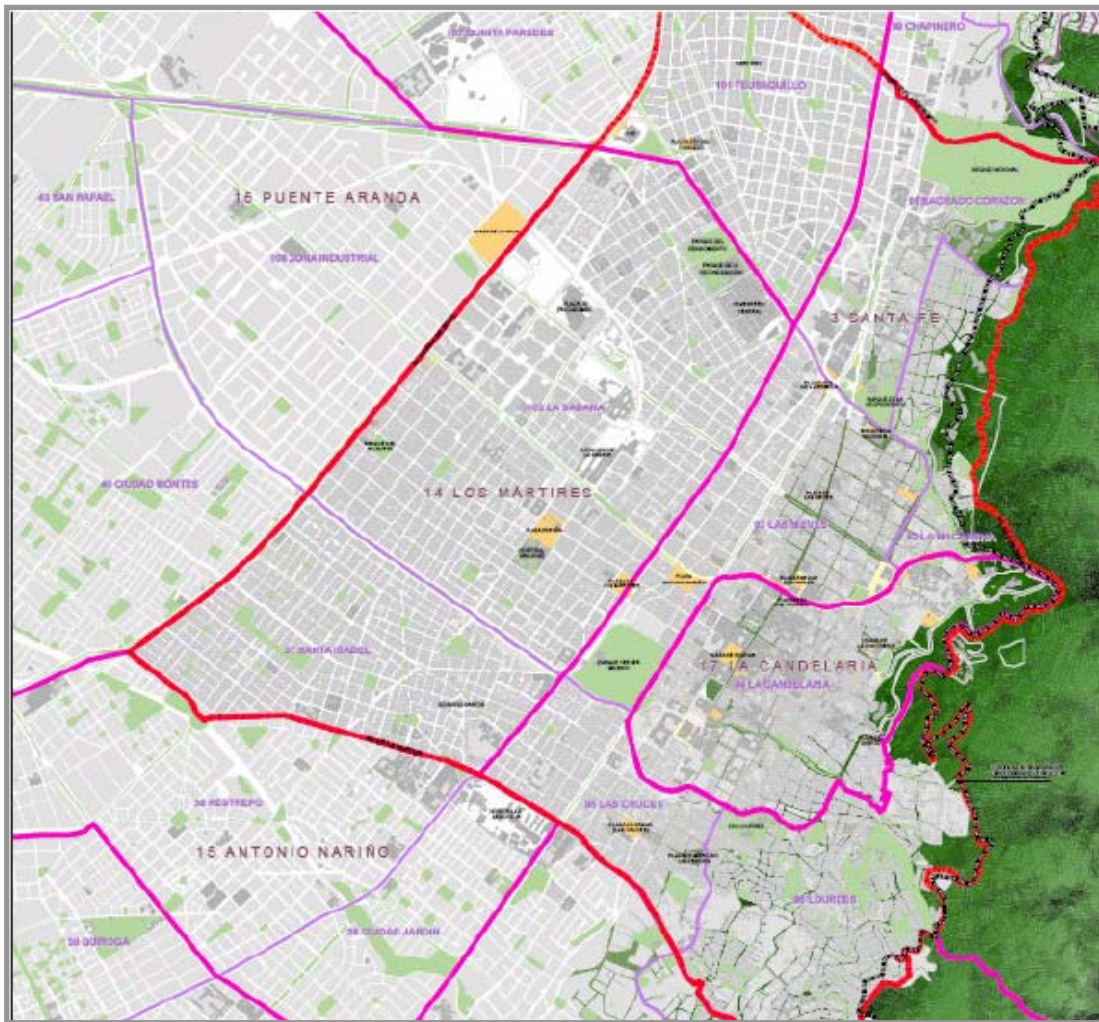


LOCALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN LA CIUDAD
FUENTE: SDP, 2007

OPERACIÓN ESTRATEGICA DEL CENTRO

Se localiza en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, **Los Mártires** y parte del territorio de la localidad de Teusaquillo. Las principales directrices para el desarrollo de esta operación son el fortalecimiento y posicionamiento del centro como nodo internacional, nacional y regional, la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana.

Las Operaciones Estratégicas concentran diferentes tipo de intervenciones (en vías, parques, edificios) y, a través de los **Planes Zonales** se planifican con una visión a largo plazo de lo que se debe hacer, evitando que se realicen sólo las de corto plazo.



LOCALIZACION DE LOS MARTIRES EN LA OPERACIÓN ESTRATEGICA DEL CENTRO
 FUENTE: SDP, 2007

PLAN ZONAL CENTRO DE BOGOTA

El Plan Zonal del Centro cubre 1.730 Ha en 4 localidades, en las que se encuentran 9 Unidades de Planeamiento Zonal y 591 barrios. Con una población flotante de 1,7 millones y un bajo número de residentes: 259.587, de los cuales el 73% en estratos 2 y 3 y 35.820 (13,8%) en la línea de pobreza; 70.001 hogares en 48.696 viviendas.

El Centro posee además la mejor oferta de productos y servicios culturales del país. El Centro de la ciudad región, de la Región Central y del país.

FUENTE: Documento Técnico de Soporte Plan Zonal del Centro de Bogotá.

El disfrute del Centro es un derecho de todos y todas, residentes y no, empleados y turistas, niños y niñas y adultos mayores. Muchas de las potencialidades del

Centro, están hoy ocultas en la congestión, el desorden y la problemática social, concentrada especialmente en el corazón de la ciudad - región. La formulación y ejecución del Plan Zonal del Centro de Bogotá es todo un proceso de planificación.

Los planes zonales hacen parte de los nuevos instrumentos de planificación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, recogen la experiencia de los procesos anteriores de planeación territorial pero avanzan hacia la construcción de una forma de planificación y ordenamiento que analiza de manera integral los procesos e impactos económicos y sociales que produce el ordenamiento territorial de una zona que es única como Centro del país, cuya problemática sólo podría compararse, en los aspectos generales, con los centros de las grandes ciudades de América Latina pero con un potencial a la altura de las ciudades más importantes del mundo.

El ámbito del Plan Zonal del Centro - PZCB, como componente territorial de la operación estratégica, incluye nueve Unidades de Planeación Zonal - UPZ y sus determinaciones deben complementar las decisiones de ordenamiento territorial de escala urbana y metropolitana y aportar directrices para su planificación, actuando como un instrumento de planeación de escala intermedia. La precisión de los análisis sociales, urbanísticos y económicos desarrollados en la caracterización contribuye a orientar las decisiones del ámbito territorial de planificación.

La planificación del ordenamiento territorial del Centro debe partir de su representatividad institucional, de su función central, de la heterogeneidad del tejido urbano, económico y social, de la superposición de diferentes escalas funcionales, de su importancia en la identidad ciudadana, así como de los procesos de deterioro y depreciación urbana que lo afectan.

UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL

La localidad de Los Mártires cuenta con dos (2) Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ una de tipo comercial (La Sabana) y la otra de tipo residencial consolidado (Santa Isabel) (ver Mapa 3).

La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad, tiene una extensión de 200,80 hectáreas equivalentes al 31% del total del suelo de esta localidad, de esta superficie 7,8 hectáreas corresponden a zonas protegidas y 3,36 hectáreas son áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte con la avenida de los Comuneros (CII. 6), por el oriente con la Avenida Caracas (Cra. 14), por el sur con la avenida de la Hortua (CII. 1a) y avenida Fucha (CII. 8a sur) y por el occidente con la Avenida Ciudad de Quito (Cra. 30).

La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad; tiene una extensión de 453,78 hectáreas, de las cuales 1 corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas

sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte con la avenida de las Américas, por el oriente con la Avenida Caracas (Cra. 14), por el sur con la avenida de Los Comuneros (Cl. 6) y por el occidente con la avenida Ciudad de Quito (Cra. 30).

La Distribución de barrios por UPZ de la localidad es la siguiente:

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	No.
37	SANTA ISABEL	EDUARDO SANTOS	6
		EL PROGRESO	
		EL VERGEL	
		SANTA ISABEL	
		SANTA ISABEL SUR	
		VERAGUAS	
102	LA SABANA	COLSEGUROS	16
		EL LISTON	
		FLORIDA	
		LA ESTANZUELA	
		LA FAVORITA	
		LA PEPITA	
		LA SABANA	
		PALOQUEMAO	
		PANAMERICANO	
		RICARUTE	
		SAMPER MENDOZA	
		SAN FASON	
		SAN VICTORINO	
		SANTAFE	
		USATAMA	
VOTO NACIONAL			
TOTAL		22	

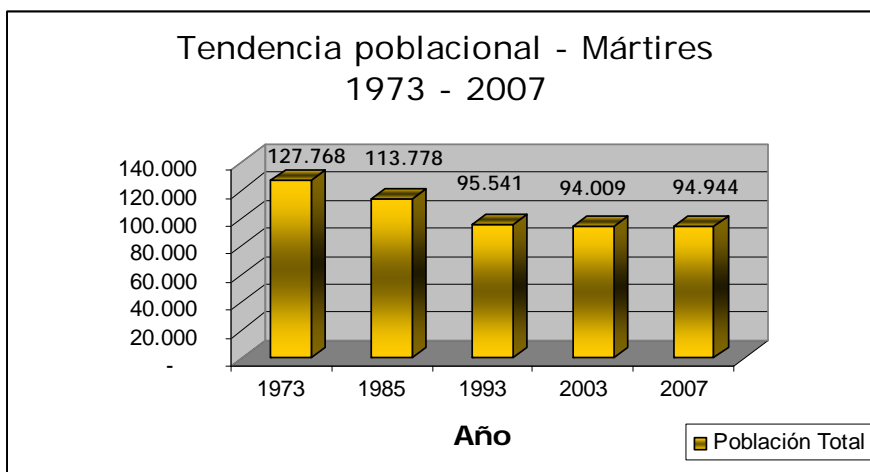
Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Bogotá D.C, 2002

DINÁMICA POBLACIONAL

En los últimos cinco años la tasa de crecimiento poblacional muestra un crecimiento del 2% relativamente **bajo** cuando se compara con la tasa crecimiento de Bogotá que se encuentra alrededor del 1.5 %.

Según del DANE la población total de la localidad es de 94.944 personas, 935 más de las censadas en la encuesta calidad de vida del 2003.

Gráfico 1

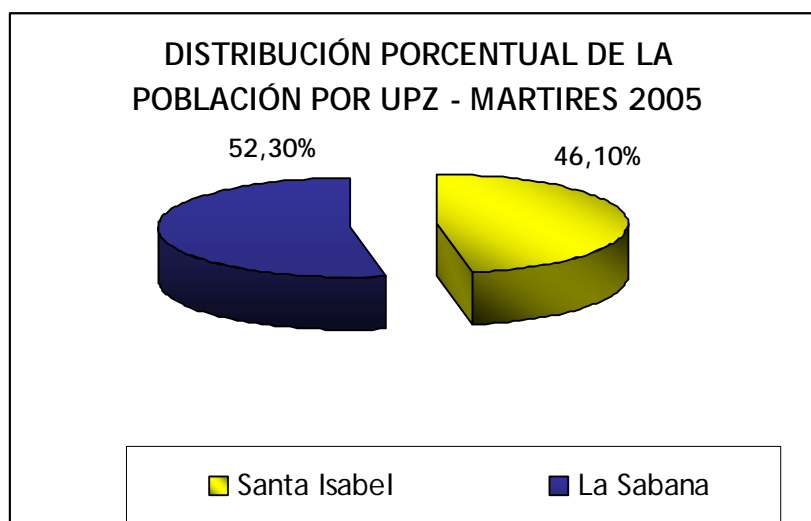


Fuente: Observatorio social mártires año 2004, DANE ECV - 2003 y 2007

La encuesta calidad de vida muestra que el 50.2 % de la población de la localidad se encuentra entre los 26 años y 64 años, seguido por los jóvenes entre los 18 y los 25 años que representan el 15,3 %. Los niños entre 5 -11 años son el 10.2% y el porcentaje más bajo de rango de edad lo generan los niños de la primera infancia con el 7.5% y los adultos mayores con el 7. 6%

La localidad en la distribución de la población por sexo sigue la tendencia de la ciudad el 47.2 % de la población son hombres y el 52. 8% son mujeres.

Gráfico 2



FINANZAS LOCALES

Desafortunadamente, la localidad no esta en capacidad de generar ingresos propios, dependiendo casi exclusivamente de las Transferencias, que de sus ingresos corrientes, le hace el Distrito Capital.

Dicha transferencia no ha tenido un comportamiento constante a lo largo del cuatrienio, dado que esta en relación directa con el mayor o menor ingreso corriente del distrito, es así como, tomando como base el año 2005, se han presentado las siguientes variaciones: 152,83%, 95,99% y 96.97% lo que muestra una clara tendencia a disminuir año por año.

Los recursos provenientes de la transferencia y los escasos recursos propios generados, por multas, ocupación del espacio público, remate de bienes obsoletos o inservibles, compra de pliegos para procesos de contratación, fotocopias, etc., componen el Presupuesto de Rentas e ingresos.

Como contrapartida, se tiene el Presupuesto de Gastos e Inversiones mediante el cual se ejecutan los recursos obtenidos, en la Inversión Directa, a través de los 3 ejes del Plan de Desarrollo anterior: Social, Urbano Regional y de Reconciliación, además del Objetivo de Gestión Publica Humana.

Es necesario anotar que de la totalidad de los recursos disponibles para la Inversión Directa se ha logrado llegar a la ejecución real, compromisos, del 95,02%, 99,90% y 99,40% para los años 2005, 2006 y 2007

Existe, adicionalmente el componente Obligaciones por Pagar, compuesto por todos aquellos compromisos de las vigencias anteriores, que por diferentes razones, aun no se han cumplido, pero que están financiados con las transferencias de las respectivas vigencias, sin afectar la transferencia de la vigencia en curso, Inversión Directa, y que para efectos prácticos solo tiene representatividad en el Presupuesto Total del año.

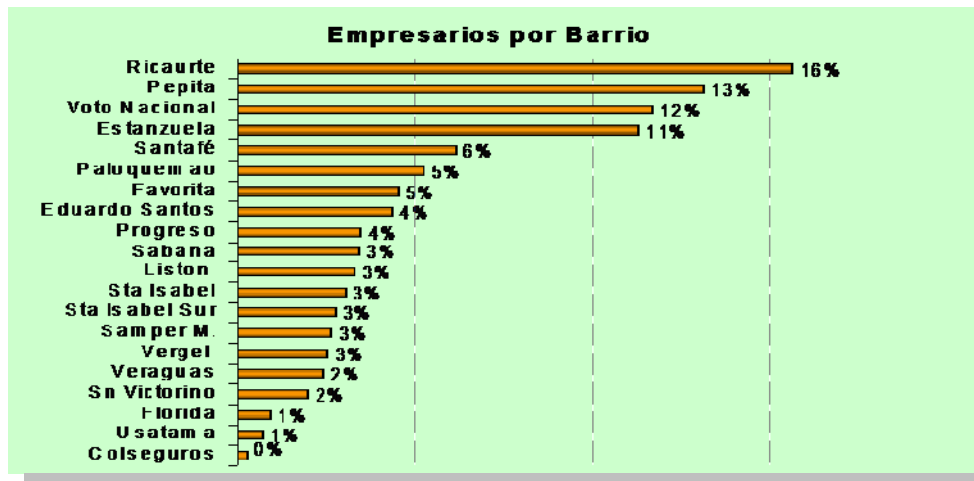
DESARROLLO ECONÓMICO.

(Fuente CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Perfil económico y empresarial Los Mártires.2006

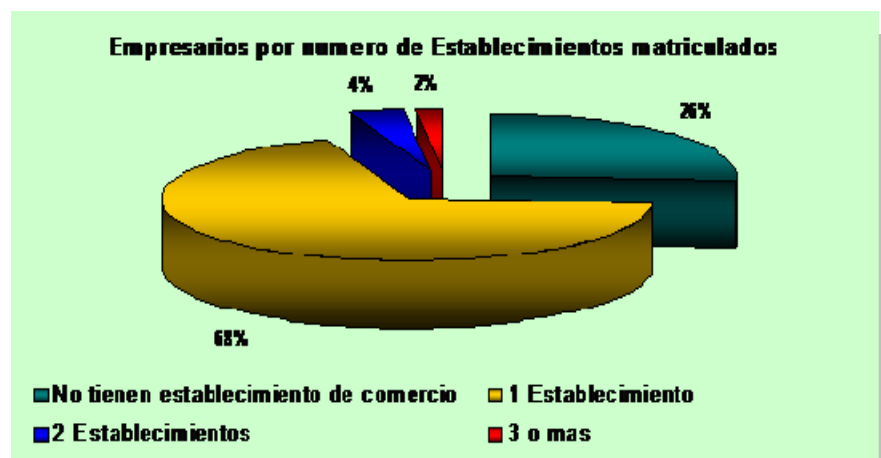
ALCALDIA LOCAL LOS MÁRTIRES. Informes de Gestión contratos de prestación de servicios 05-2007 y 054-2007. 2007.

El área de actividad que predomina es la de comercio, hoteles y restaurantes (41,9%) y servicios (21,1%) apta para la Localización de establecimientos que

ofrecen bienes y servicios a empresas y personas; adicionalmente se destaca la actividad manufacturera (18,2). Se encuentran escenarios de comercio cualificado, comercio aglomerado, zonas de servicios empresariales, zonas de servicios al automóvil, zonas de comercio al por mayor y la única zona de alto impacto de la ciudad.



En el área de actividad residencial predominan las zonas con actividad económica en la vivienda, es decir, áreas en las que se permiten algunos usos comerciales y servicios localizados sobre ejes viales del sector o manzanas comerciales o centros cívicos y sin que ocupe más del 30% del sector normativo y donde las viviendas pueden albergar dentro de la propia estructura arquitectónica, usos de comercio y servicios clasificados como actividad económica limitada (comercio y servicios profesionales de escala vecinal) o usos industriales de bajo impacto .



El área de actividad de comercio y servicios en Los Mártires se localiza en la parte central de la localidad, principalmente cerca de la Avenida Calle 13, que por excelencia

es una de las vías de integración de la ciudad presenta una tasa de desempleo del 11,7%, aproximada a 6.000 personas.



A partir de lineamientos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Los Mártires actualmente cuenta con un área para el abordaje de este tema desde la Administración Local, que coordina la Unidad Local de Desarrollo Empresarial (tercera en la ciudad y primera en la zona centro), iniciativas de emprendimiento y procesos de fortalecimiento productivo, a través de contrataciones directas del FDLM y concertaciones con sectores tanto público como privados para el mejoramiento del entorno de negocios y empleabilidad local.

CALIDAD DE VIDA, DESIGUALDAD Y POBREZA

Teniendo como base la encuesta de calidad de vida (ECV 2007) realizada por el DANE la localidad de los mártires ha venido mejorando la condición de vida de sus habitantes. En 1.998 el índice global de calidad de vida (ICV) para esta localidad era de 67.0, en el 2007 este indicador muestra una mejora del 23% alcanzando un nivel de 90.4. Así mismo el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) muestra una mejora de 2,7% con respecto al registrado en el Censo del DANE realizado en 1993, pues la localidad paso de tener a 8.1 % de la población con alguna necesidad básica insatisfecha en ese año a tener un porcentaje de 5.4% en el 2007.

Sin embargo a pesar de la mejora en estos indicadores la localidad presenta unos índices de pobreza e indigencia bastante preocupantes, el 53% de las personas de la localidad, es decir más de la mitad de las personas de la localidad no cuentan con el ingreso mínimo definido por el gobierno para adquirir una canasta básica de bienes y servicios y el 20. 17 % se encuentra en situación de

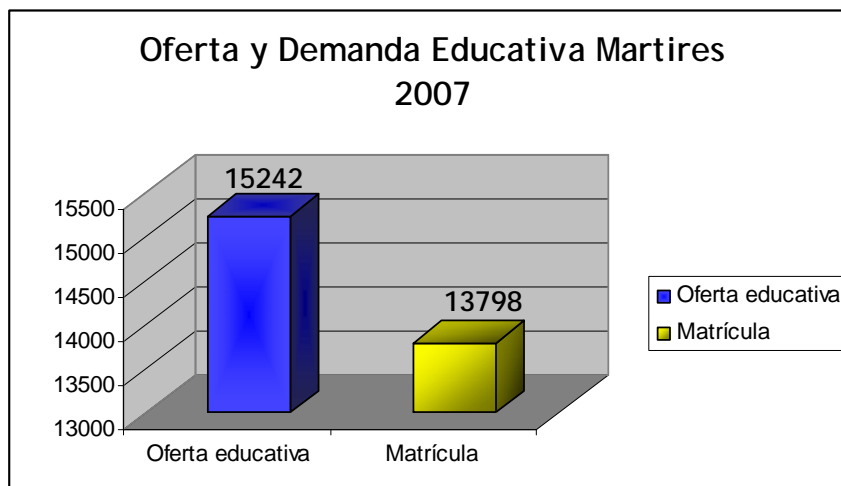
indigencia, situación que pone a esta población en condiciones extremas de riesgo y vulnerabilidad, debido a que con su nivel de ingresos no puede adquirir los mínimos nutricionales para garantizar la supervivencia.

EDUCACIÓN

La localidad de los mártires cuenta con la posibilidad de brindar el acceso a 15.242 estudiantes desde el nivel de preescolar hasta la media y actualmente según cifras de la Secretaría de Educación Distrital para el año 2007, la localidad reporta para estos niveles educativos una matrícula de 13.798 estudiantes. Estos datos muestran que los esfuerzos en materia de educación para los siguientes años deben centrarse en garantizar la permanencia de los estudiantes en edad escolar, mejorar la calidad de la educación básica y media y desarrollar procesos de inclusión educativa para niños en situación de vulnerabilidad; pues actualmente no hay problemas de falta de cupos.

La tasa de asistencia escolar y la tasa de cobertura bruta según la encuesta calidad de vida del año 2007 es de 92.8% y 95.6% respectivamente. No obstante aún quedan en la localidad 1.343 estudiantes en edad escolar que se encuentran por fuera del sistema, por lo tanto es necesario emprender acciones para ubicar y caracterizar a estos estudiantes con el fin de atraerlos a la oferta educativa.

Grafica 3



Fuente: Secretaría distrital de educación 2007

Actualmente, en la localidad existen 8 colegios distritales, repartidos en 11 sedes; en los cuales se destaca:

- Existen 2 colegios femeninos, uno en cada UPZ.
- Tiene un Colegio en Convenio y ninguno en concesión
- 2 colegios atienden educación secundaria únicamente.
- 2 colegios atienden educación primaria únicamente.
- 7 colegios atienden educación preescolar, primaria, secundaria y media
- 7 colegios están ubicados en la UPZ sabana y 4b en Santa Isabel.
- 1 colegio está ubicado en estrato 2 y los 10 restantes en estrato 3.

Nombre del Colegio	Calendario	Genero	NOMBRE SEDE	Jornadas	Niveles	UPZ sede
COL LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO	A	Mixto	LICEO NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria-Secundaria-Media-Aceleración	102
COL LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	A	Femenino	LICEO NAL ANTONIA SANTOS	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria-Secundaria-Media	102
COL PANAMERICANO	A	Mixto	PANAMERICANO	Mañana-Tarde-Noche	Preescolar-Primaria-Secundaria-Media-Adultos	102
COL REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	A	Mixto	REP DE VENEZUELA	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria-Secundaria-Media Necesidades Especiales y Talentos	102
COL REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	A	Mixto	SAMPER MENDOZA	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria	102
COL RICAURTE (CONCEJO)	A	Mixto	RICAURTE	Mañana-Tarde	-Secundaria-Media	102
COL RICAURTE (CONCEJO)	A	Mixto	ANTONIO RICAURTE	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria	102
COL EDUARDO SANTOS	A	Mixto	EDUARDO SANTOS	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria-Secundaria-Media	37
COL SAN FRANCISCO DE ASIS	A	Mixto	INST POLITECNICO FEMENINO	Mañana-Tarde	-Secundaria-Media	37
COL SAN FRANCISCO DE ASIS	A	Mixto	EMMA VILLEGAS DE GAITAN	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria	37
COL TECNICO MENORAH	A	Femenino	COL TEC MENORAH	Mañana-Tarde	Preescolar-Primaria-Secundaria-Media	37

FUENTE: Subdirección de Análisis Sectorial SED - 2007

La población escolar de Mártires es de 18.548 personas, lo cual corresponde al 19% de la población total de la localidad. Al compararlo con la oferta educativa, se marca una sobreoferta del 31%, lo que indica que se tiene cubierto con la oferta educativa local a población de otros sectores de la capital.

Localidades	matricula SED de Bogotá, D.C.				
	PEE según ECV	matricula oficial (incluye concesión y subsidio)	matricula sector privado	total matricula dos sectores	no asisten
Los Mártires	18.548	13.862	13.198	27.060	-8.512
Total Bogota	1.625.131	1.010.602	605.319	1.615.921	104.597

FUENTE: Subdirección de Análisis Sectorial SED - 2007

Aunque la tasa de cobertura neta ajustada para la localidad de la ECV es del 91,7%, se tiene identificado que el 7,2% de la PEE, correspondiente a 1.343 personas, no asisten al sistema educativo.

LOCALIDAD	MATRICULA OFICIAL 2007				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
Los Mártires	734	5.286	5.378	2.400	13.798

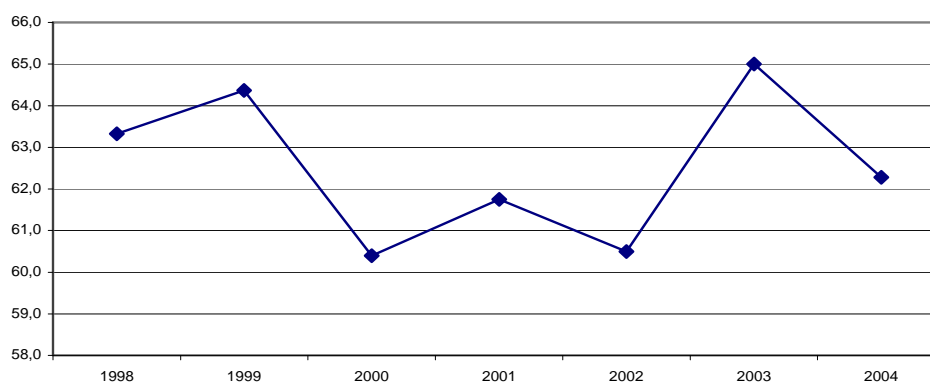
FUENTE: Subdirección de Análisis Sectorial SED – 2007

La mayor oferta pública educativa (sin concesión) en la localidad, está en la cobertura de secundaria y primaria, respectivamente. Al comparar con la oferta total de educación, se evidencia que existe una sobreoferta del sector privado, que pueden entrar a suplir el déficit en la capital de cupos.

SALUD

Mortalidad

TASA DE MORTALIDAD GENERAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES 1998 - 2004



La mortalidad general en la localidad durante el periodo analizado, muestra un comportamiento constante, presentado un pico discreto en el año 2003. Es de resaltar que a pesar que las agresiones no se encuentran dentro de las causas del grupo de 60 años y mas, que es el que mas peso aporta a la mortalidad general,

esta se encuentra dentro de las primeras cinco causas para todos los años, de otro lado las muertes por enfermedades crónicas son las que cuentan con un mayor peso, aportado por el grupo de 45 a 59 años y en el de 60 años y mas.

Mortalidad evitable

Tabla 16. Mortalidad evitable Localidad 14 Los Mártires Periodo 1998-2002

AÑO	1998		1999		2000		2001		2002	
	Muertes	tasa	Muertes	tasa	Muertes	Tasa	Muertes	tasa	Muertes	Tasa
Muerte en menor de 5 años por EDA (1)	1	12.9	3	38.7	1	12.9	0	0.0	0	0.0
Muerte en menor de 5 años por IRA (1)	7	90.2	5	64.4	4	51.5	5	64.4	2	25.8
Muerte Materna (2)	1	N.D	0	0.0	2	120.2	0	0.0	0	0.0
Total	39		34		29		12		22	

Fuente: Cálculos según Certificados de defunción. Dirección de Planeación y Sistemas SDS 2004. (1) Tasa por cien mil menores. (2) Razón por cien mil.

La mortalidad por IRA en Bogotá fue de 19,9 por cien mil menores de cinco años en 2002. Esto evidencia que en la localidad Los Mártires este evento presentó tasas, comparativamente, muy elevadas principalmente al inicio del periodo, 90.2 por cien mil menores) en 1998 y finalizando en 25.8 por cien mil menores.

Sobre la mortalidad por EDA en menores de 5 años, la tasa mas alta se presenta en 1999 con 38.7 por cien mil menores, situación que mejora notablemente en los periodos siguientes, donde no se registraron muertes por este evento, la mortalidad materna registro 2 casos en el 2000 y presento cero casos en 2001 y 2002.

Algunos registros de la base de datos del Sistema Alerta Acción presentaron inconsistencias en el 0% de los casos, principalmente en cuanto al nombre del municipio o localidad de residencia, y los campos de dirección de la vivienda y del barrio de residencia, lo que dificultó la Georeferenciación confiable de los eventos de mortalidad evitable desde esta fuente. Por lo tanto, el presente análisis, se hizo a partir de los certificados de defunción.

La importancia del SAA radica en el acceso a la información oportuna para intervenciones oportunas.

Mortalidad prematura

La mortalidad prematura en la localidad de Los Mártires muestra en todos los grupos de grandes causas¹, tasas superiores a las presentadas en Bogotá.

Tabla 17. Años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en la localidad 14 Los Mártires, años 1998 y 2002 por causas y género hasta grupo quinquenal 65-69 años

Suicidios

Tabla 19. Número y tasa de suicidios comparativa localidad 14 Los Mártires y Bogotá. Periodo 1998-2002

	1998		1999		2000		2001		2002	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Los Mártires	14	15	10	10	12	13	7	7	12	13
Bogotá	361	6	325	5	335	5	303	5	271	4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Bogotá. * Tasa por cien mil habitantes

Los Mártires fue la localidad que presentó las mayores tasas durante 2002 y durante el periodo mantuvo tasas muy críticas. Durante los años 1998 a 2000, la localidad se ubicó en el tercer puesto dentro de las de mayor tasa de ocurrencia de suicidios. Al finalizar el periodo ocupó el primer lugar (Tabla 19).

Accidentes de Tránsito

Tabla 20. Número y tasa de accidentes de tránsito comparativa localidad 14 los Mártires y Bogotá. Periodo 1998-2002

	1998		1999		2000		2001		2002	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Los Mártires	36	38	44	46	41	43	24	25	23	24
Bogotá	914	15	872	14	837	13	745	11	669	10

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Bogotá. * Tasa por cien mil habitantes

La localidad presentó dos años críticos, 1999 y 2000, ubicándose en el primero y segundo lugar de las localidades con las más altas tasas de ocurrencia de accidentes de tránsito respectivamente, finalizando el periodo con una ligera reducción para ubicarse en el tercer lugar. Sin embargo las tasas estuvieron en todo caso muy superiores a las encontradas para Bogotá a lo largo del periodo (Tabla 20)

¹ Lista 6/67 OPS

PATRÓN DE MORBILIDAD

El análisis de morbilidad por consulta externa y por egresos hospitalarios que se presenta en los numerales siguientes representa la morbilidad atendida en las instituciones particulares y de la red adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá ubicada en la localidad Los Mártires (Hospital Centro Oriente). Adicionalmente, sólo hace referencia al paciente vinculado y particular que en una proporción no especificada proviene de cualquier localidad de Bogotá. No hay información consolidada del Régimen Contributivo.

Con respecto al análisis de las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica intensificada notificadas al Sistema Alerta Acción, la interpretación se hace a partir del lugar de residencia del paciente, por lo tanto, representa la morbilidad del habitante de la localidad.

Morbilidad por consulta externa 1998 y 2000

La morbilidad por consulta externa (tabla 22) parte de la información obtenida del Registro Individual de Prestadores de Servicios de salud (RIPS) para 2000 y 2001, y la muestra del 10% del SIS para 1998. Se presentó una limitante de información sobre los datos de morbilidad y dentro de las razones, cabe mencionar que no había información disponible para el año 1999 ni posterior al 2001. En primer lugar, durante el proceso de fusión de los hospitales en 2000² se presentó pérdida de información relacionada, y en segundo, el Sistema de Información en Salud cambió los formatos de registro de consultas SIS usados hasta 1998 inicialmente por los RIA (Registro Individual de Atención) y posteriormente con la implementación de los RIPS (Registro Individual de Prestadores de Servicios), los cuales todavía presentan falencias en el correcto diligenciamiento por parte de las IPS. Adicionalmente hubo un alto subregistro de información para el año 2001, en el cual sólo se encontró un consolidado de 259 consultas para la localidad Los Mártires. Todos estos cambios hicieron que los datos no pudieran ser comparables entre un año y otro, lo que impidió hacer una tendencia de la morbilidad en el tiempo.

PRIMERA INFANCIA

Dadas las condiciones socioculturales y económicas de la localidad, uno de los principales problemas que atraviesan nuestros niños y sobre todo la primera

² Candelaria, Perseverancia, El Guavio y Samper Mendoza

infancia, es la situación de soledad y encierro a la que son sometidos, puesto que el imperativo es trabajar, los niños son encerrados en sus casas, o peor aún en los inquilinatos mientras sus madres trabajan, lo que favorece el abuso sexual de menores perpetrado por sus vecinos, en algunas ocasiones los niños son inscritos en los jardines infantiles, pero el problema se presenta cuando la jornada de los mismos o de los colegios termina, por eso es importante la creación de jornadas extracurriculares.

Otra situación que se evidencia a nivel distrital, es la falta de programas que contribuyan a mejorar la situación de los niños con discapacidad cognitiva en la primera infancia, la falta de esta atención en los años críticos de desarrollo hace más crítica su situación

Por otro lado, el consumo recurrente de alcohol o de sustancias psicoactivas, evidente en algunos sectores de nuestra localidad, favorece el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, y estos patrones de violencia aprendidos desde los primeros años de la infancia perpetua una cultura de violencia como formas de crianza aceptables y como única forma de relacionarse, lo que pronto desemboca en conflictos escolares marcados por pandillismo y otras violencias entre jóvenes

Otro factor importante para tener en cuenta respecto de la población infantil de Los Mártires, lo constituye el hecho de que los niños entre 5 y 11 años, realizan labores caseras, relacionadas con aseo y lavado de manera permanente, circunstancia que nos obliga a mirar con otra óptica a este grupo de edad y a estudiarlo, a partir de las condiciones de sus cuidadores, de sus ámbitos y de su entorno, sobre todo, si tenemos en cuenta que es una condición de aceptación generalizada y una práctica común, casi de "deber ser", para contribuir en la economía familiar; en estos términos se convierte en otra de las causas, que los obliga a abandonar tempranamente el proceso de escolarización; a esta circunstancia se suman 155 casos reportados, de violencia intra familiar, durante el año 2005.

Existen casos de explotación infantil reportada en la calle 22, La Pepita y La Favorita, correspondientes a la Zona 1 Especial de Comercio sexual, tanto en establecimientos públicos como en la calle, la mayoría de los cuales se da con el consentimiento de los padres; esta situación, es también común en el sector de la plaza de mercado de Paloquemao, correspondiente a la Zona 5 Comercial; esta situación se relaciona con los casos de deserción escolar, asociada a la evidencia de dificultades y necesidades específicas en el aprendizaje como una de las problemáticas de mayor prevalencia entre los preescolares y escolares en el ámbito educativo de Los Mártires; para ejemplificar la situación, en la base de datos de la población atendida por el hospital Centro Oriente, en el proyecto de rehabilitación basada en comunidad en su intervención indicativa asesorías

domiciliarias, se evidencia que el 11.2 % de la población cubierta (niños en edad escolar) presentan bajo rendimiento escolar generado por necesidades específicas en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Que afectan directamente su calidad de vida y sus opciones para lograr un desempeño autónomo e integrarse a su medio ambiente.

Por las circunstancias en que se desarrolla y habita la población infantil de las Zonas de condiciones de vida y salud Especial de Comercio Sexual, Vulnerable por concentración de problemas sociales y la Urbanizada de empobrecimiento creciente de la Localidad de Los Mártires, es que sus habitantes han identificado en el ejercicio de priorización de problemas, para este grupo de edad dos problemas fundamentales, el de "Comportamientos Violentos", por ser el grupo receptor de la violencia a cargo de cuidadores y la " Desnutrición y malnutrición en población infantil, madres gestantes y adultos mayores", como resultado de una problemática estructural, donde las "Difíciles condiciones económicas" de sus pobladores, son causa y consecuencia de toda la problemática local de Los Mártires, lo que impide de acuerdo al ejercicio de priorización, que en los hogares de la localidad, se tenga acceso a la canasta familiar básica.

CULTURA

La Localidad de los Mártires es dueña de un patrimonio histórico, arquitectónico y cultural único en la ciudad, cuenta con mas de 10 monumentos y lugares históricos entre los que se cuenta el Cementerio Central, La Basílica el Voto nacional y el Obelisco a los mártires Icono de la Localidad, dado lo anterior la localidad ha venido generando programas y proyectos de formación de guías turísticos y de recorridos turísticos dentro d la Localidad. Dejando un lado un poco el patrimonio y los monumentos históricos de la localidad, podemos encontrar un fuerte movimiento cultural en los Mártires en cuanto a formación artística a la comunidad y festivales culturas en donde encontramos el Festival de la cultura el cual tiene un alto reconocimiento distrital. El movimiento cultural en los Mártires llama mucho la atención en cuanto a diversidad de edad y genero, ya que encontramos festivales dirigidos a los diferentes segmentos poblacionales de la localidad, como jóvenes, Adulto Mayor, Etnias y grupos de marmoleños y floristas. Cabe resaltar la gran participación de la población juvenil que tiene los mártires en los procesos de formación y conformación procesos musicales, teatrales y de danza. Realizando un diagnostico general de lo que es la Localidad en cultura se puede decir que es una Localidad con un potencial cultural e histórico con un potencial enorme que hoy en día se ha venido posicionando en la localidad.

MEDIO AMBIENTE

Aire

A pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado en los últimos años en materia ambiental, preocupa los índices de contaminación del aire, pues la polución anual está un 91% por encima de lo permitido (76,8 microgramos /m³).

La zona occidental de la localidad (Barrios Santa Isabel, Veraguas, Ricaurte y Paloquemao) presenta valores de concentración de material particulado total superior a lo permitido por la norma, asociado al corredor vial de la Carrera 30.

Las concentraciones medias anuales de polución son de 91%, lo que se encuentra por encima del nivel permisible (76,8 microgramos por milímetro cúbico), por lo cual la polución constituye un grave riesgo para los habitantes de la localidad.

Existe un porcentaje importante de la localidad destinada al uso industrial, dentro del cual se ubican fábricas que emiten por chimeneas gran cantidad de residuos y partículas volátiles que sobrepasan el límite permitido.

Dentro de la calidad del aire se considera el problema de olores, causados por la emisión de gases provenientes de diversas fuentes y que pueden estar asociados a dolores de cabeza y afecciones respiratorias.

Puntos relevantes:

Hospital San José (costado sur), Colegio Agustín Nieto, Colegio Republica de Venezuela, Plaza de Paloquemao (costado occidental), Plaza Samper Mendoza.

Posibles causas:

Residuos Sólidos, Excretas y Orina de humanos y animal, Transporte de alimentos Pescado.

Resultados del Monitoreo Nocturno de Ruido Ambiental

Resolución 627 de 2006. MAVDT

ESTACIÓN	Leq A, N	DESCRIPCIÓN	SECTOR MÁS RESTRICTIVO	NORMA	EXCEDE
SAN PEDRO CLAVER	68,3	HOSPITAL, VIAS	HOSPITAL	45	SI
ALCALDÍA LOCAL	67,4	VIAS PRINCIPALES, COMERCIAL, RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	50	SI
PLAZA DE MERCADO	68,1	COMERCIAL	COMERCIAL	55	SI
ZONA ALTO IMPACTO	73,5	COMERCIAL	COMERCIAL	55	SI
PRESENTACIÓN	69,3	INSTITUCIONAL, VIAS	INSTITUCIONAL	50	SI
TERCER MILENIO	61,0	INSTITUCIONAL, VIAS, COMERCIAL	INSTITUCIONAL	50	SI
PALOQUEMAO	67,1	COMERCIAL	COMERCIAL	55	SI
PARQUE RICARTE	61,0	PARQUES	PARQUES	50	SI
SAN ANDRESITO	59,5	COMERCIAL	COMERCIAL	55	SI
ESTANZUELA	57,6	COMERCIAL	COMERCIAL	55	SI
MANZANA PEDAGÓGICA	51,5	EDUCATIVO, RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	50	SI
SANTA ISABEL	64,9	RESIDENCIAL, COMERCIAL	RESIDENCIAL	50	SI

AGUA

Las fuentes de agua son contaminadas por gasolina, lubricantes, grasas, solventes y productos de los talleres de mecánica que ejercen sus actividades especialmente en el sector del barrio la Estanzuela, comprendido entre las entre calles 6 y 11 y carreras 14 y 19, que vierten estos residuos directamente al alcantarillado sin ningún tipo de tratamiento preliminar.

También se observa que parte de las basuras separadas por los recicladores se hace en inmediaciones de los canales hídricos. Lo anterior ocurre principalmente en el canal de Los Comuneros se presenta invasión de la ronda del canal Fucha en el Barrio el Vergel.

SUELOS

La Localidad de Los Mártires es el sector de la ciudad que reúne toda la problemática social y económica de nuestro país. La principal de ellas esta dada por el desplazamiento de los habitantes de la calle ocasionando la presencia de zorreros, carreteros "recicladores", camiones y volquetas en la Localidad convirtiéndola en botadero público. Principalmente en los barrios Santa Fe (en la zona de alto impacto), La Favorita, El Voto Nacional, La Estanzuela, Eduardo Santos, Ricaurte, El Listón, El Progreso y Santa Isabel.

De igual forma se han presentado inconvenientes en los lugares aledaños a las plazas de mercado y zonas comerciales

Existe un volumen importante de residuos tanto industriales como domiciliarios que son recolectados por recuperadores de la calle y que se acumulan en el sector de la Vía Férrea entre carreras 19 y 23 donde hacen la separación, dejando sobre este sector, material que no es aprovechable. También existe disposición inadecuada en el separador de la calle 19 entre carreras 22 y 28.

Existe disposición de escombros sobre las vías, especialmente en el sector de la Estanzuela (carreras 18 a 24 entre calles 6 y 13).

El espacio verde de la localidad se asocia a zonas donde se botan residuos tanto domésticos como industriales, especialmente en los sectores aledaños a los barrios Ricaurte, Paloquemao y Samper Mendoza.

RIESGO BIOLÓGICO

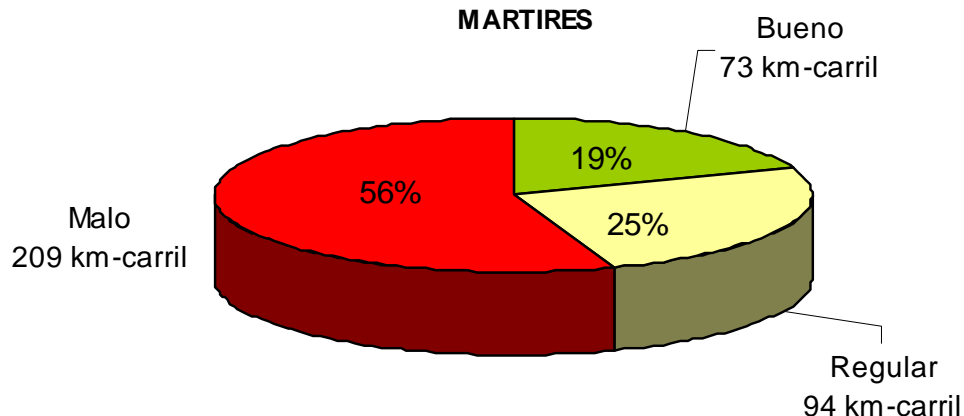
En los lugares que se presenta una gran infestación por ratas son: plaza de mercado de Paloquemao, caños de la Avenida Primera con carreras 28 a 30; el caño de la Avenida Sexta a la altura de la carrera 27 al occidente y los separadores de la Avenida Sexta y 19, También existe presencia de roedores en los tejados de las casas de los barrios Veraguas, El Vergel, Santa Isabel, El Progreso, además de barrios con un avanzado proceso de deterioro como los son Voto Nacional, La Estanzuela.

El cementerio Central, por su parte, presenta infestación por un mosquito no identificado que tiene una presencia cíclica o estacionaria.

MOVILIDAD

De acuerdo con los datos del inventario de la malla vial de Bogotá a Diciembre de 2007 la localidad tiene 375 Km.-carril de los cuales el 20% pertenecen a la malla vial arterial, el 37% pertenecen a la malla vial intermedia y el 43% corresponden a malla vial local. El estado de condición de las vías de la localidad se presenta a continuación:

DIAGNOSTICO DEL SUBSISTEMA VIAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES



El presupuesto con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para proyectos de infraestructura vial resulta muy escaso frente a las necesidades de inversión requeridas. Lo anterior dificulta el tráfico vehicular y peatonal en el sector afectado, propiciando el descontento general entre los habitantes que viven en estas zonas.

La recuperación del espacio público a través de la intervención en las calzadas y el constante deterioro de la calidad de vida de los peatones debido a la ocupación de su espacio vital y el deterioro que presentan muchas de las vías locales, generado principalmente por: Invasión de andenes por estación de vehículos y talleres ambulantes.

Los Mártires cuenta con un muy buen número de rutas de transporte público que a pesar que no tienen como origen o destino final la Localidad, si permiten acceder con relativa facilidad a cualquier punto o sector de la Localidad. Según datos del DAMA, en 1999 el 14% de la población de la localidad era propietario de vehículo y un 20% hacía uso del vehículo para transportarse. Esto quiere decir que el restante 80% es usuario (por lo menos potencialmente) del transporte público.

Según información del DOT de Los Mártires, aunque en la Localidad no está ubicado ningún terminal, por la Localidad pasan aproximadamente 116 rutas de transporte de diferentes empresas que prestan el servicio en la ciudad capital. Cabe destacar que con la entrada en operación en el año 2000 del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, la calidad del servicio de transporte ha experimentado un cambio que la comunidad en general ha percibido como positivo. Las rutas de Transmilenio que benefician a la Localidad en la actualidad son las que circulan por la Avenida Caracas, por la Calle 13 y en un futuro cercano por la Avenida Carrera 30 o NQS.

MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Su dinámica económica se acentúa en el comercio al por mayor y al detal, concentrándose en varios ejes, especialmente sobre la Avenida Caracas, las calles 19, 13 y 6ª.

Las bodegas de reciclaje, según los registros oficiales existen 303 y se concentran en su mayoría en los barrios la Pepita, la Sabana, La Estanzuela, Santa Fe, Samper Mendoza, La Favorita y el Progreso. En esta Localidad no es permitido este tipo de negocios. Es la Localidad con más población de habitantes de la calle; se calcula que deambulan en 1.135 a diario, de los cuales 889 en viven en cambuches y 246 en parches⁴. Y los recicladores de oficio superan los 300, lo cual genera gran impacto por el inadecuado manejo de residuos sólidos, a lo que se suma la indisciplina ciudadana.

- Los Mártires tiene una intensa actividad comercial e industrial que por su ubicación geográfica la hace atractiva; generadora de trabajo y riqueza, a su vez, oferta grande potenciales al país en servicios de diverso orden.
- Pero en contraría de este interesante perfil es el sector de la ciudad que reúne toda la problemática social y económica de nuestro país. (Delincuencia común, guerrilla, paramilitarismo, narcotráfico, indigencia, drogadicción y prostitución).
- La principal de ellas esta dada por el desplazamiento de los habitantes de la calle que estaban ubicados en el barrio La Estanzuela. La presencia de zorreros, carreteros "recicladores", camiones y volquetas en la Localidad convirtiéndola en botadero público.
- Los barrios Santa Fe (en la zona de alto impacto), La Favorita, El Voto Nacional, La Estanzuela, Eduardo Santos, Ricaurte, El Listón, El Progreso y Santa Isabel son los más afectados.
- De igual forma se han presentado inconvenientes en los lugares aledaños a las plazas de mercado y zonas comerciales, por cuanto la presencia de vendedores ambulantes como resultante hace que estos sectores no tengan sostenibilidad en el servicio de aseo.
- De igual forma se han detectado lugares o puntos críticos, por problemática de usuarios indisciplinados, que se vienen trabajando con la

³ Secretaría General de Inspecciones.

⁴ Secretaría de Integración Social. Georeferenciación del mes de abril de 2007.

colaboración de la Secretaria General de Inspecciones, que consisten en campañas puerta a puerta, y entrega de información verbal y escrita a los usuarios.

Servicio de Recolección

La Localidad tiene cinco frecuencias de recolección.

Servicio de Barrido

La Localidad tiene tres frecuencias de barrido.

Generación mensual de residuos sólidos en la Localidad.

En el año 2007 la Localidad presente un promedio mensual de 4.690 toneladas⁵ de residuos sólidos al mes.

SEGURIDAD

Ahondando en el problema, el índice de Seguridad Ciudadana de la localidad es del 10.9% y el 20% de sus pobladores ha sido víctima de algún hecho violento; de ellos, el 17.2% por atraco o robo; Mártires, presenta la tasa de suicidios mas alta de Bogotá, (Cámara de Comercio de Bogotá 2003) y el cuarto lugar en cuanto a homicidios, sin olvidar, que la tercera causa de mortalidad general la constituyen las agresiones físicas. Esta problemática esta asociada al alto reporte de casos de violencia intra familiar y maltrato infantil, que tiene fundamento en el alto porcentaje de personas con trastorno mental crónico, cuadros sicóticos, maniaco depresivos, retardo mental y trastornos de ansiedad, que se presentan con mayor frecuencia en Santa Fe, La Favorita y La Estanzuela, de la Zona 1 especial de comercia sexual y la Estanzuela de la Zona 2 de gran vulnerabilidad por concentración de problemas sociales.

Existe una relación casi directa entre la clase de comercio en que se especializa la localidad y los actos de violencia e inseguridad de la zona; el comercio formal y el bodegaje licito, las ventas al por mayor, el San Andresito, la plaza de mercado y los madrugones, atraen otro tipo de comercio informal, callejero, ilícito e identificado por los capitalinos como de alto riesgo, en la medida que el comprador se expone al " raponeo", atraco, jaloneo de vehículos y todos los delitos callejeros, descritos previamente. Esta caracterización es compartida en mayor o menor grado por las zona 4 de pequeña y mediana industria conformada por los Barrios Panamericano y Samper Mendoza y la zona 5 comercial, conformada por Paloquemao, El Listón, Ricaurte y San Andresito,

⁵ Informe de la Audiencia Pública de Aseo Capital S.A. E.S.P. Noviembre de 2007.

lugares de "rebusque", para la población joven y adulta de la Localidad de Los Mártires.

Es en estos espacios comerciales, donde habitantes propios y de otras localidades, desarrollan actividades de informalidad, para apenas sobre vivir o se dedican a actividades ilícitas con el mismo fin, que se relacionan con la venta de auto partes, de segunda y de dudosa adquisición, que prácticamente son comercializadas en la calle, en el sector de la playita que corresponde al barrio La Pepita, ubicado en la Zona de Gran vulnerabilidad por concentración de problemas sociales, compartiendo idéntico comportamiento, aunque un comercio diferente al de la zonas 4 y 5, encontramos al Barrio San Victorino de la Zona 2, donde se ubican las mejores "piñaterías" de la ciudad, los depósitos de medicamentos, las pajareras donde se comercializa bisutería y artículos al por mayor y al detal, que surten los mercados del norte de la capital, pero que comprados allí, representan un gran margen de ganancia para el comprador.

Lo que podría ser una fortaleza local, al ser reconocida por los capitalinos como una zona de alta comercialización, se convierte en fuente de inseguridad, informalidad, inequidad, trabajo infantil, delincuencia y punto de riesgo para propios y extraños, por lo que la comunidad la identifica como punto neurálgico de la localidad en términos de "Pérdida de la Seguridad Ciudadana"; es precisamente en esta zona de condiciones de vida y salud, Vulnerable por concentración de problemas sociales, que convergen otros problemas, de alta vulnerabilidad, si nos referimos a la población "habitante de calle", ubicada preferencialmente en esta localidad y desalojada del sector (Calles 6ª a 11ª entre Carreras 10ª y Caracas), en los primeros meses del 2.005. Esta zona es reconocida por los capitalinos como la Calle del "cartucho", actualmente reestructurada, sin embargo, cabe anotar que sus habitantes se han "reacomodado" en la Calle del BRONX, donde se ve altamente reducido su espacio de habitación; esta situación a deteriorado aun mas la habitabilidad en el Barrio San Bernardo, donde estos habitantes comercializan sustancias psicoactivas y conviven con consumidores, estudiantes del Antonio José Uribe y algunas trabajadoras sexuales que deambulan por el lugar.

La "Pérdida de la seguridad ciudadana" y los " Comportamientos violentos", están presentes en otras modalidades en la UPZ 37 y específicamente, en la Zona urbanizada de empobrecimiento creciente, donde en barrios como el Eduardo Santos, prospera la actividad delincencial de grupos armados, pandillas y delincuencia común organizada, lo que contribuye al deterioro del barrio, que por su estado de empobrecimiento acelerado, ha debido emplear las grandes y antiguas casas otrora de vivienda familiar, en inquilinatos que albergan varias familias en condiciones de hacinamiento.

Existe otra Zona que caracteriza a la Localidad y que generó y continúa generado grandes inconformidades en los residentes de la localidad, relacionada con una de las áreas capitalinas, autorizadas para el ejercicio del trabajo sexual, comprende los barrios Santa Fe y la Favorita y se caracteriza por la presencia de

fuertes conflictos sociales como la comercialización y el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol y el trabajo sexual infantil reconocido pero no comprobado y la diversidad sexual, entre otros. Es esta, la zona 1 identificada en este estudio como especial de comercio sexual.